

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 4010

### **PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

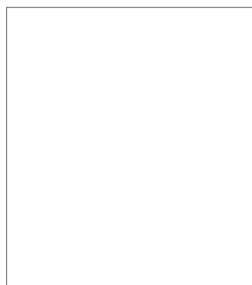
Comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO - LABOR  
PARLAMENTARIA

Reunión del 29 de Junio de 2010 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Bautista José MENDIOROZ - Jorge Raúl PASCUAL - Ademar Jorge RODRIGUEZ - Daniel Alberto SARTOR - María Magdalena ODARDA - Fabián Gustavo GATTI - Adrián Jorge CASADEI - Luis María BARDEGGIA - Nelson Daniel CORTES - Manuel Alberto VAZQUEZ - Inés Soledad LAZZARINI - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Mario DE REGE - Rubén Rodolfo LAURIENTE - Jesús ZUAIN - Renzo TAMBURRINI

### ASUNTOS TRATADOS



## **LEGISLATURA**

### **PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Reunión Comisión de Labor Parlamentaria y Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en Catriel.

**29 de Junio de 2010**

**PRESIDENCIA:** *Del presidente Ing. Bautista José MENDIOROZ*  
**SECRETARIO:** *Ing. Víctor Hugo MEDINA.*

# Nomina de legisladores

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>
<b>BONARDO, Luis Eugenio</b>	<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>
<b>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</b>	<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CIDES, Juan Elbi</b>	<b>MORÁN de DI BIASE, Graciela</b>
<b>CORTES, Nelsón Daniel</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GRILL, Graciela Noemí</b>	<b>SANCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>HORNE, Silvia Reneé</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
	<b>VAZQUEZ, Manuel Alberto</b>

En la ciudad de Catriel siendo las 15 y 10 horas del día 29 de junio de 2010, se reúnen la Comisión de Labor Parlamentaria y la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en el salón de la Cooperativa Telefónica, sito en la calle Dinamarca, entre Roca y La Pampa con el fin de presentar el proyecto de ley número 612/10, autoría del Poder Ejecutivo, donde se aprueban las Bases y Condiciones para la convocatoria pública de empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas provinciales y escuchar los aportes de los gremios y de la comunidad de Catriel.

Se encuentran además presentes: la intendenta de Catriel, María Rosa Iemolo; el Secretario General del Gremio Camioneros, señor Belich; el señor Di Clérico de la UOCRA y el señor Guillermo Pereyra, del sindicato de Petróleo y Gas de Río Negro, Neuquen y La Pampa. También el contador Graciano Bracalente, intendente de Allen, empresarios y vecinos de la localidad de Catriel.

A continuación el Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Víctor Hugo Medina da inicio a la reunión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La mecánica de la reunión va a ser la siguiente, va a hacer uso de la palabra el señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz, posteriormente lo hará la señora intendenta de Catriel, María Rosa Iemolo, luego a través de una presentación power point se va a ofrecer una síntesis del proyecto de ley. Este proyecto de ley se está trabajando conjuntamente con la Legislatura y se encuentran presentes representantes del Poder Ejecutivo, funcionarios del área de Hidrocarburos, Tamara Pérez Balda y el señor Mendía, que son los que representan al Ministerio de la Producción, que también forma parte de la actividad del día de la fecha. Luego de esta breve introducción le voy a ceder la palabra al señor presidente de la Legislatura de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Buenas tardes a todos. Yo soy Bautista Mendioroz, soy el vicegobernador de la provincia de Río Negro, quiero agradecerles especialmente la presencia en esta asamblea a todos ustedes y a quienes representan institucionalmente, a María Rosa, a la Legislatura de Catriel, a cada uno de los legisladores de distintos partidos políticos que nos han planteado permanentemente aportes y el interés que en la comunidad existía de la discusión de este proyecto, que es lo que estamos haciendo hoy. Estamos además desde el Parlamento cumpliendo un compromiso que asumí el Día del Petróleo en Catriel, donde, a pedido de la intendenta, María Rosa, y ratificando un compromiso de mi gobierno expresado por el gobernador de la provincia, el doctor Miguel Saiz, comprometí públicamente que cuando tuviéramos el proyecto en el Parlamento vendríamos a discutirlo, a buscar aportes, a escuchar opiniones y a debatirlo en Catriel, que es el principal municipio petrolero de la provincia, y eso estamos haciendo, cumpliendo nuestra palabra y la de nuestro gobierno.

Me acompaña hoy la Comisión de Labor Parlamentaria, y quiero decirles que se encuentran presentes 20 legisladores y los presidentes de bloque, porque Labor Parlamentaria está integrada por los presidentes de bloque del Parlamento rionegrino, se encuentra el presidente del bloque de la Concertación, Adrián Casadei, el presidente de bloque del Partido Justicialista, Ademar Rodríguez, también se encuentra presente el presidente del bloque Foro Rionegrino, Luis Bardeggia, por el ARI, Magdalena Odarda, por Encuentro-Frente Grande, Facundo López, por el Justicialismo auténtico, Daniel Cortés, por el Partido Provincial Rionegrino, Inés Lazzarini de Ramos y además distintos legisladores, fundamentalmente de la región del Alto Valle de Río Negro y de la cuenca petrolera, obviamente la convocatoria ha sido ampliada al Parlamento, o sea que de 43 legisladores tenemos hoy 20 en esta asamblea, el resto, muchos de ellos en Bariloche, en la Región Andina, por los acontecimientos que son de conocimiento público.

Quiero también agradecerle a los representantes del Ministerio de la Producción, a Tamara Pérez Balda, la secretaria del área, que conjuntamente con el equipo técnico que la acompaña, Mendía y funcionarios del Parlamento vamos a hacer una breve reseña del núcleo duro del proyecto, para que todos podamos tener una información homogénea y después fundamentalmente escucharlos, y quiero, antes de terminar

estas breves palabras, darles mi opinión. Creo que es todo un desafío que nosotros avancemos con esta ley en la recontractualización con las actuales concesionarias, dándole 10 años más, que es lo que se está planteando, porque creo que tenemos una oportunidad de salir de los contratos actuales que muchos de ustedes saben mejor que yo, tienen que ver con nación, tienen que ver con la década del 90 y tiene que ver con todo un espíritu de época, que no voy a hablar porque no es el ámbito para expresar distintas opiniones, pero que el rol de Estado y de los gobiernos y del gobierno nacional se pensaba muy distinto al rol de Estado de hoy, entonces me parece que la posibilidad de buscar mayor inversión por parte de las concesionarias, y todo lo que eso implica, mayor inversión, mayor generación de mano de obra, pero además no prorrogando, como se plantea por ahí, tenemos que esclarecer este tema, no estamos prorrogando las actuales concesiones, estamos buscando nuevos contratos, estamos planteándonos hoy hacer un registro, y a partir de ahí discutir con aquellas concesionarias que han tenido un comportamiento adecuado, obviamente de sus actuales concesiones, discutir los nuevos contratos, nuevos derechos y nuevas obligaciones hacia adelante, y estarán adaptadas a la realidad de estos tiempos, que por supuesto han cambiado, sobre todo la actividad económica y fundamentalmente la actividad social, entonces incorporar toda la cuestión ambiental, incorporar las cuestiones que tienen que ver con la región, con Río Negro, con el Comarca Rionegrino, con buscar el mayor impacto socioeconómico en nuestra cuenca, de los beneficios socioeconómicos que la inversión trae y en este sentido no hay muchas opciones, podemos no hacer nada y dejar todo como está o podemos asumir una recontractualización discutida, concertada, consensuada, respetando criterios técnicos adaptados a los nuevos tiempos, como se plantea en la ley, con un fondo que nos permita tener una policía y una autoridad de aplicación y de control de lo que va a ser después la gestión de esos nuevos contratos, adecuada, por eso se habla de un fondo fiduciario al que irán recursos especialmente asignados a la autoridad de aplicación y a la policía provincial de hidrocarburos, con lo que sin duda esto es para mí un planteo fundamental, porque si no después tenemos áreas protegidas o parques nacionales o zonas de reserva, pero no tenemos los recursos para tener los guardabosques, guardapesca y para poder tener una fuerte presencia del gobierno y del Estado en el cumplimiento de sus contratos y de sus concesiones. Esto también está planteado con un objetivo hacia delante, muy, pero muy importante.

Entonces, nos podrá salir esta ley bien, muy bien o regular, pero tenemos que ir por modificar el actual status quo, que es de menos trabajo, de amesetamiento, de falta de posibilidades de inversión, ir, conocerlo, buscar otras provincias que lo han hecho, aprender de las otras provincias que ya lo han hecho, corregir si es que ellos están planteando errores para no cometer los mismos errores, pero reitero asumir el desafío y tratar de tener nuevos contratos que nos aseguren la inversión, pero fundamentalmente que también nos permitan asignar recursos para las economías de reemplazo de recursos no renovables, y yo hago mucho hincapié en la cuestión del trabajo, de la inversión, del ambiente y de nuestra capacidad de control. Si nosotros nos aseguramos capacidad de controlar, independientemente de las cuestiones financieras, creo que tenemos por delante un importantísimo desafío y lo vamos a encarar.

Hace muy poquito recibimos la ley en la Legislatura, hace 10 días, la semana pasada tuvimos una semana de sesiones en Viedma, hoy ya estamos acá, ayer estuvimos en Allen con los secretarios generales que hoy también nos acompañan, con Belich, con Pereira, con otros secretarios generales que integran la CGT rionegrina y por supuesto que con toda la voluntad de escuchar y de tomar las opiniones críticas y de tomar los aportes que ustedes puedan hacernos. Nada más y le dejo la palabra a María Rosa. (Aplausos)

**MARÍA ROSA IEMOLO** - Buenas tardes a todos, realmente es una gran satisfacción para nosotros, para la gente de Catriel poder albergar hoy a tanta cantidad de legisladores provinciales en nuestra ciudad, y agradecerles a cada uno de ustedes lo que se preocuparon para estar hoy aquí, acompañados por el presidente de la Legislatura provincial, quien comprometió su presencia junto a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el 20 de noviembre del año pasado, con motivo de los festejos del Día del Petróleo en Catriel.

Realmente, señor presidente, palabra cumplida, gracias en el nombre de todos los catrielenses.

Quiero agradecer a los señores secretarios de los diferentes sindicatos que trabajan en nuestra zona, el señor Belich, de Camioneros; el señor Di Clérico de la UOCRA y el señor Guillermo Pereyra, del sindicato de Petróleo y Gas de Río Negro, Neuquen y La Pampa. También a mi colega, al contador Graciano Bracalente, intendente de Allen, que también es otro municipio que sigue a Catriel en cuanto a producción y, que bueno, nos hemos venido acompañando y lo seguiremos haciendo, luchando por los intereses de nuestras comunidades dependientes de las actividades hidrocarburíferas.

Hace unos meses, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades en este mismo lugar, hice una referencia a lo que hoy está sucediendo, que todavía no se conocía ese proyecto y que, bueno, nosotros, legisladores municipales, funcionarios del Ejecutivo municipal, del poder de contralor, hablábamos y siempre decíamos cuáles eran las cláusulas que debía contener cualquier ley que tratara la renegociación de las concesiones de áreas petroleras.

Estamos todos convencidos que era un momento histórico, sobre todo para comunidades con una monoactividad, dependiente económicamente en un 80, 90 por ciento todavía de la actividad petrolera, y hablé que se definía el destino y el futuro de Catriel, y es así, porque a través de este proyecto de ley se llevarían adelante las renegociaciones de las concesiones para aquellas empresas que hoy están trabajando en nuestra zona, en la zona de cada uno de los municipios productores que hayan cumplido con sus obligaciones y que estén dispuestas a aceptar las cláusulas para la renegociación. Esto para nosotros es fundamental y debo decir que es extraño, porque la prórroga de la ley nacional habla de 10 años, pero nosotros sabemos que las primeras concesiones que se vencen son en el año 2015, o sea que a través de esta ley o de este proyecto de ley, no solamente vamos a establecer derechos y obligaciones, que no están al día de hoy, porque realmente no hay ningún tipo de contrato con las empresas operadoras en nuestra zona, donde casi el cien por ciento, excepto dos áreas marginales que fueron licitadas por la provincia y donde sí se establecieron cláusulas defendiendo los intereses de los rionegrinos, el resto son concesiones que vienen del Plan Federal, donde realmente se dejó totalmente de lado los intereses de las provincias petroleras y de los municipios petroleros. En el caso de Catriel no fue puntualmente porque los legisladores municipales de aquel momento estábamos distraídos, porque en el año 90 desde la Legislatura Municipal se sancionó una ordenanza que fue trabajada a través de la OFEPHI, la Organización Federal de las Provincias Hidrocarburíferas para que esa cláusula primera y las siguientes de nuestra ordenanza, que defendía realmente a la mano de obra local, que defendía a las empresas locales

y a los comercios locales, fuera incorporada en los pliegos de licitación y posteriormente en los contratos. Desgraciadamente esto no fue así. A esa ordenanza se sucedió una gran cantidad de legislación que en definitiva terminó siendo una simple expresión de deseo de la comunidad de Catriel. Yo creo nosotros, la gente de Catriel, no podemos de ninguna manera despreciar esta oportunidad ni fracasar, ni errar, y en este sentido creo que todos vamos a estar tirando el carro para el mismo lado, seamos del partido político o de la religión o de lo que fuere, cualquier otra cosa nos puede distanciar, pero menos el objeto de esta reunión, donde es definir realmente los términos de una ley que hace al futuro de una localidad como es Catriel, una localidad petrolera. Hay muchos artículos del proyecto que los hemos socializado con la gente de la Legislatura municipal, con los actores económicos de nuestra localidad, llámese Cámara de Comercio, llámese Subcomisión de Empresas Locales y algunas instituciones, hasta donde alcanzamos, porque realmente el tiempo fue muy corto. Creo que todos, de alguna u otra forma, con diferentes términos a lo mejor, pero todos hemos acordado en lo mismo, estamos de acuerdo con muchos de los conceptos que marca el proyecto original, pero habría algunos a los que tendríamos que realizarle pequeñas modificaciones y son los que hacen específicamente a defender los derechos de los municipios productores. Y en esto, si bien se ha hablado mucho el tema de cuencas, nosotros, los catrielenses, no podemos aceptar que se nos dé el mismo tratamiento a quienes tenemos nuestra tierra, nuestros terrenos llenos de agujeros, llenos de petróleo, de aceite, etcétera, con aquellos que solamente pasa por debajo de la tierra una cuenca que seguramente debe trasladar petróleo. En el momento en que exploren las empresas operadoras, en el momento que se haga la extracción, cuando dejan pozos igual que los que tenemos nosotros acá, serán incorporados en los beneficios de la ley 1946, que es la de coparticipación y donde tienen prioridad los municipios productores, pero mientras tanto queremos que se nos tenga en cuenta a los 9 municipios que estamos produciendo petróleo y que también se tenga en cuenta a Catriel, que hace tantos años que viene desarrollando esta actividad y que durante muchísimos años fue una actividad desarrollada en forma totalmente irracional, donde tenemos las consecuencia de tierras improductivas, y nosotros, gobierno municipal, junto al gobierno provincial, haciendo grandes esfuerzos para poder desarrollar actividades relacionadas con los recursos naturales excelentes que tiene Catriel, pero se nos hace muy difícil, porque hay muchas tierras que están totalmente improductivas justamente por esta explotación irracional que se llevó adelante durante tantos años. Todos los conceptos que surgen de esta ley, por el mismo proyecto, son coparticipables a través de la ley 1946, los vamos a compartir. También compartimos y estamos convencidos que los planes de inversión que deben realizar las empresas que estén dispuestas a renegociar deben ser planes de inversión sostenidos en el tiempo, no pueden comunidades como la nuestra que tienen diversificar su economía, estar con los vaivenes a los cuales nos somete permanentemente la actividad petrolera. Necesitamos planes de inversión que comiencen a partir de la firma del contrato y que finalicen esos planes de inversión, al momento de finalizarse el contrato, necesitamos seguridad jurídica para nuestras empresas, y no estar trabajando, como sucede hoy en día, con llamados telefónicos, porque en definitiva ni siquiera es una orden de compra, en una llamada donde le dicen que necesitan tal o cual equipamiento, cuántas personas o lo que fuere que estén necesitando, nuestras empresas tienen el deseo de desarrollarse como lo tiene cualquier persona que lleva adelante un emprendimiento de riesgo, un emprendimiento con fines de lucro que desean desarrollarse y de esa manera ni siquiera a un banco pueden concurrir, porque no tienen ningún documento que avale realmente el trabajo que ellos desarrollan y los ingresos que perciben; entonces tienen que haber contratos, reitero, contratos, no subcontratos, porque acá es muy común la subcontratación de nuestras empresas y empresas mucho más grandes que las nuestras y que terminan cumpliendo con todas las normas de calidad de la mano de nuestras pequeñas empresas locales, necesitamos que el compra se haga en Río Negro y no en otros lugares, como sucede hoy, desde ya que no significa y siempre lo repito, que nosotros en Catriel pongamos el precio que se nos antoje, alejado totalmente de los precios de mercado, por eso en un documento que se firmó y que se acordó aquí en Catriel, en la Legislatura, junto a la Cámara de Comercio, junto a las empresas locales, hemos dispuesto claramente para que las empresas locales o los comerciantes locales deben respetarse, en cuanto a los valores, los porcentajes que están dados en ley 4186, que creo que es la de Compre Rionegrino.

También necesitamos, y lo contempla el proyecto de ley el saneamiento ambiental, quien más que la gente de Catriel les puede hablar de lo que significa el pasivo ambiental que hay en Catriel y que no es de lo que ellos vayan a producir desde el momento que realizan este contrato, pero el pasivo ambiental existente que eso es lo que contempla el proyecto y que en eso también estamos totalmente de acuerdo; estamos totalmente de acuerdo en que se conformen los fondos fiduciarios, como dice la ley, respecto de

las obras de infraestructura para el desarrollo, y respecto del desarrollo productivo propiamente dicho, pero también estamos convencidos de que Catriel necesitaría desde el seno de los poderes del gobierno municipal, determinar, con las autoridades municipales, cuáles son las obras, cuáles son los proyectos productivos que nuestra gente necesita y quiere, por eso hemos pedido que en la ciudad de Allen, donde se nos bajó a los municipios productores que toda la parte que le corresponda a los municipios productores, no conforme los fondos fiduciarios provinciales, sino que venga a cada uno de los municipios y que la provincia determine una comisión de monitoreo y seguimiento, obligándonos a través de un decreto, una ley o un decreto, a ser aplicado al destino que persiguen los fondos, o sea, obras de infraestructura para el desarrollo y desarrollo productivo.

También pretendemos que por ser un municipio más dañado ambientalmente y más dañados sus recursos naturales, pretendemos que de la mano de las empresas operadoras que estén dispuestas a renegociar las concesiones, se realicen dos obras que son fundamentales para Catriel y que hacen realmente a la diversificación económica, obras de infraestructuras que son: la pavimentación de la ruta 57 entre el tramo Peñas Blanca y Valle Verde-Octavio Pico, en límite con Neuquen, eso en primer lugar y en segundo lugar, realizar el proyecto definitivo de riego en la zona de Valle Verde, trasladando la toma que hoy está en la zona de Valle Verde, trasladarla al punto cuatripartito donde confluyen las cuatro provincias, Mendoza, Neuquen, La Pampa y Río Negro, hacer las obras de riego para completar el sistema y de esta manera estaríamos dejando bajo riego 20 mil hectáreas más que son del fisco provincial y que bien, si ello sucediera, porque el gobierno provincial junto al gobierno municipal con las cinco mil hectáreas que tiempo atrás logramos la transferencia del gobierno provincial a Catriel, son 25 mil hectáreas, y creo que bien podríamos llevar adelante un hermoso proyecto de desarrollo económico para nuestra zona. Tenemos que aprovechar estos 15 años, porque nuestros pozos son viejos, yo creo que algunos ya deben estar con recuperación secundaria y otros seguramente que van a necesitar otro tipo de trabajo que seguramente encarecen la actividad, tenemos que aprovecharlo al máximo y tenemos que apostar también al tema de la exploración, porque seguramente si las empresas siguen invirtiendo, seguramente va a parecer más petróleo no solamente en Catriel sino en otras zonas o localidades de la provincia, recién decía que en definitiva son 15 años, porque 10 a través de esta ley prorrogada y 5 años que vamos a recuperar aquellos 25 originales que se los dieron, porque fueron entregas, sin ningún tipo de condición para con los gobiernos provinciales y para los gobiernos municipales. Entonces, les pido a cada uno de los legisladores, porque seguramente luego darán la palabra, me imagino, a muchas de las personas que están hoy aquí que seguramente se va a querer expresar, y dicho de una manera u otra en distintas palabras, pero seguramente tengo la total certeza que nuestra gente se va a expresar en el mismo sentido, necesitamos que nuestra gente, la gente de Catriel, consiga su fuente de trabajo en el propio Catriel, y en esto sé que van a haber algunas diferencias, pero yo le preguntaría a cada una de las personas, mano de obra calificada que está trabajando fuera de Catriel, llamemos Corcobo, llamemos Cutral-co, General Roca, o donde sea el lugar de trabajo, ¿se está más cómodo trabajando allá a la distancia con el grupo familiar en Catriel? porque son personas, familias arraigadas a Catriel, ¿y qué le está ocurriendo a esta gente?, están dejando de ver cómo crecen sus hijos, están perdiendo la oportunidad disfrutar el crecimiento de sus hijos, no solamente de sus hijos, de las generaciones que vienen, de sus nietos y demás, que mejor sería que esa mano de obra calificada, estuviera ocupada trabajando en el mismo lugar al cual pertenece; en esto nosotros estamos totalmente convencidos porque sabemos que hay gente nuestra trabajando afuera, pero si nosotros sacamos lo que tenemos acá y que vuelvan a su lugar, porque no es solamente gente de Río Negro la que está trabajando, es gente de La Pampa, con los cuales somos hermanos, gente de Neuquen, que también los consideramos hermanos, y todos son hermanos, porque ante todo somos argentinos, pero bueno, cada cual tiene que defender la parte que le corresponde, nosotros lo que vamos a defender es a la gente de Catriel, de esa gente que viene de La Rioja, de Tucumán, de Santiago del Estero, y que en dos o tres años, de 20 mil habitantes que éramos pasamos a casi 40 mil, no es que se reprodujeron los 20 mil que habíamos y entraron en la mayoría de edad, es gente de afuera que vino y que, por supuesto, muchos de ellos hoy tienen su domicilio en Catriel, pero no es la gente que fue petrolera de Catriel de toda la vida, por eso estamos hablando de una determinada antigüedad en la residencia, y me parece formidable, con esto no quiero hacer una tranquera o un corral y encerrarnos aquí toda la gente de Catriel, creo que la negociaciones vienen después, escribámoslo en la ley de manera tal de tener herramientas legales sólidas como para que nos permitan defender a la gente de Catriel y no ser unos payasos como nos han tratado a los desocupados con total razón, diciéndonos que estábamos pintados, realmente 18 años para 19 llevo de intendente y hemos estado pintados, porque ni

cortábamos ni pinchábamos ni en el tema de la toma de personal ni en el tema de la habilitaciones comerciales ni en nada, ni siquiera en lo que hace a la responsabilidad social empresarial, son muy pocas las empresas que han colaborado con la ciudadanía de Catriel, son contadas con los dedos de la manos, y que hoy son a lo mejor empresas regionales, pero son empresas que nacieron aquí en Catriel.

Con esto simplemente les pido a todos, y sobre todo a los señores legisladores, que va depender de las manos de ellos, que traten de internalizar estos conceptos, nosotros para todos hablamos del municipio productor más cercano y esto lo hablamos porque sabemos que tenemos otros problemas, que es el tema de los límites que están sin definir, entonces estamos hablando del municipio productor más cercano al lugar de donde se realiza la explotación.

Simplemente pedirles que traten de comprendernos, no son caprichos, no es un capricho de Catriel, es el sentimiento, es lo que nos ha tocado vivir, y en el caso mío particularmente les vuelvo a reiterar, de casi 19 años de intendente, 18 años y medio llevo luchando con el mismo tema y realmente no hemos sido escuchados ni tenidos en cuenta, diría casi nunca, no queremos volver a transitar este camino, porque debemos tener los elementos para poder ir y exigir la defensa de nuestros derechos, queremos que la Dirección de Hidrocarburos, -somos el mayor productor de Río Negro y lo seguimos siendo- tenga su sede aquí en Catriel y que también haya gente de Catriel en el tema del control y en el seguimiento y en el cumplimiento de estos nuevos contratos de renegociación... (Aplausos prolongados) me quedan algunas cosas, pero después continúo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Primero vamos a explicar el núcleo duro del proyecto y después arrancamos con los pedidos de palabra.

-A continuación el licenciado Daniel Ayala, Director General de Asuntos Legislativos de la Legislatura de la provincia de Río Negro brinda una explicación mediante una proyección Power Point sobre la estructura y los contenidos del proyecto de ley 612/10.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la doctora Tamara Pérez Balda.

**DRA. PEREZ BALDA** – Buenas tardes a todos. La Idea de esta presentación es que sea breve y que sirva para aclarar algunos conceptos que en la presentación anterior me parece que falta alguna precisión.

Primero tomar algunas cosas que dijo el vicegobernador y la señora intendenta de Catriel, en primer lugar y quiero hacer la presentación pero lo tomamos como un concepto ayer hablado con los legisladores, estamos hablando de un proceso de contractualización, porque es algo digno de destacar que ya lo puntualizó la intendenta nosotros no tenemos contrato, estas son concesiones nacionales que otorgó en su momento el Poder Ejecutivo nacional por los años 90, 91, 92, 93, donde solamente hay actos administrativos que se remiten a las normas generales, las mismas normas generales en las que se basa la actividad, que es la ley 17.319, decretos y resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación. Pero vuelvo a reiterar, no tenemos contratos que fijen de manera clara y certera derechos y obligaciones, y en el caso puntual de las inversiones esto implica que no haya garantía de cumplimiento de estas obligaciones que puedan ser ejecutadas en caso de incumplimiento por parte de las operadoras. Esto de las concesiones que dio la provincia en el año 2006 y 2007 los permisos de exploración, las que posteriormente pasaron a ser concesiones, obviamente, porque fueron dados por la provincia y con una normativa propia que incluyen derechos y obligaciones pautados en un contrato, lo que hace viable su exigibilidad, ese es un primer punto, tener claro para que haya una idea clara de este tema cuando se elevó el proyecto a la Legislatura con un anexo, todas las resoluciones y decretos de adjudicación para que los señores legisladores puedan visualizar claramente que no hay contratos y que la relación entre la provincia y los concesionarios, se limita a un muy breve articulado de estas decisiones administrativas. Ese sería un primer punto que no estaba en la presentación y me parecía interesante aclarar.

Otro punto tiene que ver cómo fue la génesis de este proyecto y la socialización del proyecto.

Hubo una primera versión en diciembre del año pasado, que se socializó inicialmente con el bloque, la idea fue siempre ir abriendo camino y escuchando las distintas opiniones, luego de esta primera



conversación en el mes de diciembre se hicieron algunas modificaciones. En el mes de abril este proyecto se distribuyó en la página web de la Secretaría de Hidrocarburos para que estuviera disponible para el resto de quienes quisieran tener conocimiento del proyecto, y en el mes de mayo, puntualmente el 18 de mayo, tuvimos una reunión con los gremios en la localidad de Allen, y el día 19, con la totalidad de los intendentes de los municipios productores, que fue a partir de allí que se incluyeron otras modificaciones, una de estas modificaciones y creo que María Rosa no tuvo la oportunidad todavía de leerlo, pero ya lo habíamos conversado, es que los intendentes en su oportunidad pidieron esto que hoy María Rosa nos hablaba, que los fondos que ingresen no vayan a un fondo fiduciario municipal que era la idea inicial, sino que se transfieran a cuentas específicas de los municipios con un destino específico, pero el hecho que no haya un fondo fiduciario les brinda a los intendentes una mayor agilidad en la disponibilidad de los fondos, ese era otro tema. Algo tiene que ver y que se dijo un poco al pasar, es que el mismo proyecto de ley crea un fondo fiduciario de capacitación, como lo llamamos. Los ingresos que figuran ahí ya los percibe hidrocarburos, lo que pasa es que no van a un fondo fiduciario sino a una cuenta especial, lo que pretendemos hacer con esto es ordenar este ingreso de fondos y después la disposición de estos fondos y nos pareció la mejor manera crear un fondo fiduciario.

Pero estos ingresos, a excepción de los que van a ingresar por los pliegos, tanto lo que es canon, vías de transporte, multas, capacitación, ya los está percibiendo la provincia y se aplican en lo que es el cuerpo de policía de hidrocarburos. Este cuerpo de policía de hidrocarburos existe desde el año 2002, fue reglamentado en el año 2003 y lo constituyen los inspectores que ejercen las tareas de control, tanto en Catriel, Cipolletti, General Roca, en todas las localidades donde hay actividad petrolera.

Me parecía importante aclarar primero estos puntos como para después hablar más genéricamente de lo que es la presentación.

Hablamos en primer término –ya pasó el título-, pero la próxima vez que tengamos que ver esta presentación vamos a hablar de contractualización, teniendo en cuenta que va a ver contratos que establezcan las relaciones entre la provincia y las empresas durante un plazo de 15 años.

El objetivo principal de la política hidrocarburífera provincial, es promover la actividad, en todos los aspectos que la integran: exploración, explotación, transporte y comercialización, hablamos de este proyecto como una continuidad de la política que lleva adelante la provincia, ya hemos hablado algunas otras veces de lo que fue el plan exploratorio que a pesar de no haber acaecido la transferencia de la nación hacia la provincia en lo que tiene que ver con las competencias; la provincia, basándose en el artículo 124 de la Constitución nacional, llamó a licitación a áreas de explotación y adjudicó permisos, y hoy tenemos incluso concesiones de explotación producto de esas adjudicaciones. Esta contractualización de la que estamos hablando, implica continuar con esta política del gobierno provincial.

Los objetivos específicos que vamos a tener con esta contractualización o prórroga o como le llamemos, son idénticos a los que tiene la política de hidrocarburos en general y que pasa por incrementar las reservas, estimular las inversiones, fundamentalmente estimular la contratación de mano de obra local, aumentar la producción del recurso, promover el cuidado del medio ambiente, contribuir con mayores aportes a la provincia y posicionar a la provincia de Río Negro como un referente en lo que tiene que ver con el mercado de hidrocarburos. Es dable de destacar que la provincia de Río Negro ha tenido un crecimiento más que importante en el período 2006-2008, nosotros somos la quinta productora de crudo en el país pero estamos muy lejos de las grandes productoras; entre Santa Cruz, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego producen el 80 por ciento de los hidrocarburos del país, Río Negro está quinta en esta producción y producimos el 8 por ciento de los hidrocarburos del país, sin embargo en lo que ha tenido que ver con la producción entre el 2006 y 2008 Río Negro aumentó en un 50 por ciento su producción, esto es debido a que hay una curva decreciente a nivel nacional, Río Negro en ese período y lo recalco, en ese período –no es lo que vivimos en el período 2009- tuvo un incremento del 50 por ciento de la producción.

Vamos a ir puntualmente a lo que serían los objetivos de esta negociación y los resultados directos que pretendemos.

Como lo puntualizó la intendenta un tema que consideramos primordial, es la remediación de las áreas concesionadas, la remediación del medio ambiente de las áreas concesionadas y la implementación de toda la normativa ambiental que hoy se aplica lateralmente, pero no está en un contrato por las partes donde se obligan de modo expreso a este cumplimiento.

Otra cuestión que pretendemos y que no es menor, es que se comprometan importantes planes de inversión, que se constituyan garantías por el cumplimiento de esos planes de inversión, y que en el caso de que no se cumplan, esas garantías sean ejecutables.

Un tema que consideramos primordial también, es que las operadoras estén obligadas a tomar servicio, mano de obra y efectuar compras en Río Negro. También lo que pautaba la intendenta es real, hoy no tenemos elementos legales para exigirle a las empresas que contraten mano de obra local, tenemos que manejarnos por teléfono y exigirles de buena voluntad, que ellos contraten gente de la localidad, pero el argumento que esgrimen es que ellos no tienen ninguna norma que los condicione y están acostumbrados a trabajar normalmente con personal de provincias vecinas.

Hoy no tenemos elementos legales para exigirle a las empresas que contraten mano de obra local, tenemos que manejarnos por teléfono y exigirles que tengan la buena voluntad que ellos contraten gente de la localidad, pero el argumento que esgrimen es que ellos no tienen ninguna norma que los condicione y están acostumbrados a trabajar normalmente con personal de provincias vecinas.

Otro tema importante es que se va a conseguir dinero extra para obras, desarrollo económico, reconversión productiva, acción social y municipios. Creo que este punto es central, estamos hablando de un recurso escaso y si las prórrogas son por 10 años, esto tiene que ver con que es un recurso natural no renovable que probablemente en 10, 20 ó 30 años ya no estemos hablando del petróleo de Catriel ni del margen de las localidades productoras. Creo que este momento es una oportunidad para utilizar los fondos que se reciban a través de esta renegociación en obras de reconversión productiva, que permitan tener otras actividades para que la gente de los municipios productores puedan seguir trabajando cuando el petróleo se haya terminado.

Otro tema importante es dentro de las concesiones de explotación: Hay áreas de explotación y de exploración que están desinvertidas, este proceso nos va a permitir verificar estas situaciones y que las áreas que están desinvertidas tengan una mayor inversión por parte de las operadoras, o vuelvan a las provincias y las provincias puedan licitarlas para obtener inversiones y desarrollo en estas áreas.

Creo que lo que me faltó decir, es que además lo que pretende el proyecto es el cobro de una regalía adicional, consideramos que la renta que hoy está cobrando la provincia, del 12 por ciento es una renta muy inferior a lo que debería cobrar la concedente por la utilización de ese recurso, el proyecto propone una regalía adicional del 5 por ciento. También es interesante destacar que esta regalía adicional se empieza a cobrar en el momento que se suscribe el contrato con la concesionaria, no es que hay que esperar al vencimiento de la concesión del 2015 al 2017 para que este 5 por ciento adicional se empiece a cobrar, sino que al momento de la firma del contrato, esta regalía que es coparticipable a los municipios, va a empezar a ser del 17 por ciento para las concesionarias que obtengan su prórroga. Aclaro las que obtengan su prórroga, porque no todas van a estar en condiciones seguramente de acceder a estos 10 años, si las inversiones comprometidas son las adecuadas, si el comportamiento que han tenido a la fecha es el adecuado se podrá suscribir un nuevo contrato y si no -que esto es una particularidad de Río Negro- se establece una cláusula de (reversión) de las áreas de la provincia y que la provincia las pueda licitar nuevamente.

Los objetivos de la negociación en cuanto a resultados indirectos, hablamos de una contractualización de la relación jurídica entre las provincias y la concesionaria, seguridad jurídica, dada por la certeza de un plazo (contractual) y la determinación de las obligaciones de las partes va a ser en inversiones, intervención activa del Estado, aprobación y exigibilidad de su cumplimiento. Creo que también es interesante que tengamos presente -si bien en el power point que presentó el señor Ayala-, estaba manifestado que la transferencia de estas áreas se produjo en el año 2007. Con anterioridad al año 2007, la competencia era de la nación, la Autoridad de Aplicación, la autoridad competente era la Secretaría de

Energía de la Nación, para lo que fue, tanto las autoridades provinciales como el Cuerpo de Policía de Hidrocarburo poder ingresar en los yacimientos de... fue bastante complejo. A partir del 2007-2008, las empresas cambian el concepto de la Autoridad de Aplicación, es la provincia y no ya la nación, pasamos de la etapa que pretendían visitas guiadas, hasta que se dieron cuenta que la Autoridad de Aplicación era la provincia. Recordemos que esta competencia la tiene la provincia a partir del año 2007 y que la transferencia se efectivizó recién en el año 2008: Hasta ese año los expedientes de concesión los seguía teniendo la Secretaría de Energía.

Otro de los objetivos de la negociación es que con mayores inversiones, intervención activa del Estado en su aprobación y exigibilidad de cumplimiento, aumentar las reservas y -creo que está al final, pero es el más importante- el sostenimiento de los índices de la actividad del empleo y el fortalecimiento de las economías locales. Es un poco obvio volver a repetir esto que ya lo hemos hablado. Por qué renegociamos, por qué la continuidad de la política hidrocarburífera, la mayoría de las concesiones tienen vencimiento a partir del año 2015 y el recupero de la inversión supera ese horizonte dada las características de la actividad.

¿Por qué lo hacemos ahora y no lo hicimos antes? Porque es de público y notorio conocimiento lo que pasó con la crisis de noviembre del año 2008, que se extendió en todo el año 2009, ahí nos vimos muy seguido con la intendente de Catriel y la gente de los gremios, porque teníamos paros todos los días por la falta de actividad, no había financiamiento para inversiones para obras para la producción, no era el escenario indicado para hacer una renegociación, hoy las condiciones del mercado han mejorado y esto nos posibilita que podamos llegar a una buena negociación. Hay un listado de todas las áreas que se renegociarían, son 24 en total, de las cuales 20 tienen vencimiento en los años 2015 y 2017, hay otras 4 que vencen en el año 2020, y esas 4 significan el 5 por ciento del total. Vale decir que el 95 por ciento de las concesiones vencen entre los años 2015 y 2017.

Respecto al procedimiento, la decisión ha sido enviar este proyecto a la Legislatura y -a diferencia de lo que ha pasado en el resto de las provincias- la mayoría ha tomado la decisión de hacerlo por decreto, o sea, hacer un decreto primero y que la Legislatura apruebe después, a excepción de Santa Cruz que utiliza la misma metodología que nosotros. Esta ley aprueba el articulado -como bien dijo Ayala- y dentro de este articulado aprueba un pliego de bases y condiciones y un modelo de contrato, lo que esto hace también es limitar al máximo la discrecionalidad de la administración, porque reconstruyendo el proyecto fácilmente se advierte que no quedan muchas cosas para negociar: La regalía está precisada, los volúmenes imparciales también, se trató de acotar todas las variables para que haya un margen mínimo de discrecionalidad por parte de la administración y acotar los plazos. Entonces tiene que ver con el procedimiento, esta ley aprueba un pliego de bases y condiciones, la misma ley crea un registro, las empresas interesadas en renegociar deberán inscribirse en este registro para ver qué cantidad de dinero está pautado de acuerdo a los metros cúbicos que producen para tener derecho a renegociar.

Es interesante que tengamos en cuenta los plazos, una vez aprobada esta ley -no es que a partir de la ley ya está todo dicho esto recién empieza-, publicada la misma se crea este registro, luego de publicado el registro hay 30 días para que las empresas manden la documentación y pasados estos 30 días recién empieza la etapa de la negociación. Entonces suponiendo que la ley se aplique a fines de julio, recién estaríamos en condiciones de empezar con la negociación a mediados de septiembre, y está pautado que el proceso de la negociación dure 3 meses. Cualquiera de las dos partes puede desistir de este proceso de negociación.

En cuanto a lo que tiene que ver con el contrato, están pautados los derechos y obligaciones de las distintas partes y se lleva adelante la negociación a través de una Comisión Técnica de Renegociación. Las condiciones mínimas establecidas son un pago inicial a convenir, es este pago inicial que en el proyecto -como bien lo decía Ayala- va destinado a dos fondos fiduciarios: Fondo Fiduciario Hidrocarburífero y Fondo Fiduciario de Infraestructura, se coparticipa a los municipios un aporte en especie del 5 por ciento que en realidad es regalía adicional, pero como tenemos esto que vamos y venimos con la legislación que es nacional, las provincias no tienen en principio facultades para establecer regalías. Entonces, establecemos un porcentaje adicional que le damos un nombre distinto, pero en realidad pasa a ser una regalía adicional, es una cuestión de técnica jurídica por la cual no la

podemos denominar regalía.

La renta extraordinaria es otro concepto que está pautado y tiene que ver con el precio del crudo, está pautado escalonadamente de acuerdo a distintos volúmenes y sería un plus que cobra la provincia a los municipios en caso que el crudo supere la barrera de los 80, 90, 100 dólares, en realidad es una escala que tiene que ver con los distintos incrementos.

Otro tema para aclarar también, es que la responsabilidad empresaria no aparece como coparticipable porque no es un concepto que se recibe en dinero, sino que se acuerda con las compañías concesionarias la ejecución de determinadas obras. Entonces, como es ejecución de obra la llevan adelante ellas, se ejecutará en Roca, Catriel, Allen, Campo Grande o la localidad que sea, pero no lo vamos a percibir en las cajas ni de las provincias ni de los municipios, porque son obras que van a ejecutar las empresas terceras.

Lo que tiene que ver con contingencias, un requisito previo a la suscripción de contrato terminada la renegociación, es que las concesionarias tengan un libre deuda de canon, de obras, de regalías, todas las deudas que tengan con la provincia deberán estar canceladas al momento de la firma del contrato.

El compromiso de inversiones respecto de incrementar las reservas, nos pareció –a efectos de tener un mejor seguimiento del cumplimiento- que las inversiones se pauten en forma anual y las empresas concesionarias –vuelvo a repetir el concepto, si bien se trata de concesiones de explotación, por eso hay dos anexos, un anexo a) y uno b)- deben comprometer inversiones en exploración y explotación. Vale decir, que si bien son concesiones de explotación, un requisito indispensable es que anualmente ellos inviertan equis cantidad de dinero en tareas de exploración.

Otro requisito obviamente es el Compre Rionegrino, y en aquellas superficies exploratorias que no tengan inversiones y no nos pongamos de acuerdo en inversiones en el futuro, deberán volver a la provincia para que las pueda licitar.

Otro requisito es pautar el compromiso de capacitación y la entrega de equipamiento que se hará con cada una de las compañías, prevenir los impactos ambientales en función de los pasivos declarados por ellas y constatados por la Autoridad de Aplicación, aceptar los programas de inspección. Esto tiene que ver con lo que les comentaba antes, que no es muy fácil el tema de las inspecciones, ahora sí –digamos- pasaron 3 años desde que somos Autoridad de Aplicación. Lo que pretendemos también, es que con plazos determinados se acepten programas de inspección y pagar el impuesto de sellos del acuerdo.

Cuáles son las particularidades de nuestro proceso que difieren de las renegociaciones o las contractualizaciones que han hecho otras provincias. Bueno, el pliego de bases y condiciones y el modelo de contrato fueron aprobados por ley provincial. Esto –como les digo- trata de acotar al máximo lo que tiene que ver con la discrecionalidad de la administración, la regalía adicional pretendida es del 5 por ciento, las provincias vecinas han pedido la regalía adicional del 6 por ciento. A nosotros nos pareció que el 5 por ciento el porcentaje adecuado, porque fruto del permiso de las adjudicaciones de exploración que se hicieron, la provincia obtuvo un 5 por ciento como mínimo y un 12 por ciento como máximo de regalía adicional. Entonces, teniendo en cuenta las condiciones y la diversidad de estos yacimientos a los productivos que estamos prorrogando ahora, nos pareció que era lo razonable, una regalía del 5 por ciento y no del 6 por ciento. Creemos que en nuestras concesiones podamos pedir este porcentaje.

Se establece expresamente un porcentaje de contratación de mano de obra local, el compre rionegrino es mano de obra y contratación de servicios en general del 80 por ciento. Un punto interesante que no tiene ninguna otra provincia es esta facultad del Poder Ejecutivo de declarar extinguida la concesión y llamar a licitación anticipada. Otra obligación distintiva es que toda la información que envíen sea con el carácter de declaración jurada, que las inversiones sean detalladas en forma anual para tener un mejor control, además de estas inversiones detalladas en forma anual, lo que también establece este proyecto son reuniones de comisión de enlace, por lo menos dos al año. En las áreas de exploración nosotros tenemos estas reuniones tres veces al año, lo que nos permite un seguimiento, estas reuniones básicamente son técnicas donde se acompaña documentación, tanto contable como de tareas ejecutadas y se hacen auditorías de las áreas ejecutadas, independientemente de los controles que se hacen en el

campo.

Se amplían las causales de caducidad de la concesión, como ejemplo para que nos demos una idea de cuáles son esas nuevas caducidades, más allá de los incumplimientos de inversiones, la no contratación de mano de obra local y la no remisión de información son causales de caducidad, se determina en forma expresa el plazo de prórroga, de modo que con certeza se sepa cuál es el vencimiento. Esto es porque variará el momento en que quede realizada la renegociación. Otro tema distintivo que ha incorporado la provincia es que los balances que presenten las empresas sean con estado de resultados acotados a la provincia de Río Negro. A nosotros nos interesa saber cuánto gana o cuánto pierde esta compañía en nuestra provincia y no en todo el país, esto nos va a permitir identificar de mejor manera cuáles son los beneficios que obtienen en la provincia.

Precio del pliego de bases y condiciones: Se cobrará una suma inicial en concepto de renegociación en función de la renegociación, y el punto de corte que hay es entre 50 y 100 metros cúbicos día. Esto tiene que ver con algo que les explicábamos ayer, y que el intendente de Allen lo ha mencionado más de una vez también, que es cuál es la proyección que tenemos, basado en estadísticas de la Secretaría de Energía de Nación y el Instituto Argentino de Petróleo y Gas, teniendo en cuenta una destinación de producción del 10 por anual, lo que se toma es una media entre la legislación a nivel país del 4 por ciento y la estimada es del 15, se tomó un 10 por ciento. Nos situamos en el hoy, en el año 2010 que tenemos una percepción anual de 70 millones de dólares en concepto de regalías, y teniendo en cuenta estos números de los que les hablaba sin renegociación al 2013, se va a percibir 48 millones de dólares anuales. Esto está dado por la falta de inversión en lo que se verifica en el resto de país en los yacimientos donde no hay prórrogas de concesiones, las inversiones bajan en este porcentaje, y trasladándolo a nuestra provincia nos daría esta baja el 2013.

Ahora estamos viendo cuál sería el cobro anual de regalías con renegociación, pasaríamos de 70 millones de dólares anuales, sumándole el 5 por ciento adicional, a 90 millones de dólares anuales. Vuelvo a repetir que este cobro es a partir de la firma del contrato, pasamos al siguiente y acá vemos la diferencia del cobro de regalía al 2013, con o sin renegociación, pasaríamos de cobrar 48 sin renegociación a 90 con renegociación. Acá hace un detalle de lo que es la acumulada, y pasamos de la acumulada del año 2010 al 2013 y hay una evasión por regalía de 145 millones de dólares extras, si a esa regalía le sumamos lo que se va a poner en el año, luego de la firma, el concepto de bono fijo, se percibirán 225 millones de dólares adicionales.

Estamos terminando, y si vamos a lo que quisiéramos decir el día después de estas contractualizaciones, basándonos en el procedimiento marco aprobado por la Legislatura provincial, con reglas claras y un procedimiento transparente, lo que conseguimos es el sostenimiento de la actividad a través del compromiso de inversión, comprometer a las operadoras a tomar servicios, mano de obra y efectuar compras en Río Negro, una importante remediación del medio ambiente, conseguir dinero extra para obras, desarrollo económico, reconversión productiva, acción social, municipios, percibir un porcentaje mayor de regalías, cobrar un bono inicial importante y, fundamentalmente, como cierre, la exigibilidad del cumplimiento de las obligaciones a través de la contractualización con relaciones jurídicas entre las provincias y las concesionarias. Cualquier pregunta, estoy a su disposición. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Guillermo Pereyra.

**SR. PEREYRA** – Gracias, señor presidente.

Lo dije ayer en Allen que habíamos tenido la oportunidad en la provincia de Neuquen de participar en la prórroga de las concesiones, y veo con alegría que esto es otra cosa, realmente la reactualización de los contratos petroleros -con todo lo que ha explicado la doctora Pérez Balda- nos llena de alegría, de satisfacción que podamos tener en esta provincia -creo que es un ejemplo- la renegociación y la reactualización de los contratos petroleros. Tenemos en cuenta que en las provincias de Chubut, San Cruz, Neuquen, se han prorrogado las concesiones que vienen a través de la ley 27319 y otras legislaciones, que a partir del año '94 cuando se sanciona la Constitución Nacional y luego a través de la Ley Corta cuando se comienza a poner en funcionamiento el traspaso a las provincias del patrimonio de

las propiedades de los yacimientos, ha dado la oportunidad que empiecen a transitar este camino.

También es el tiempo con que ha medido la provincia para encarar todo esto, todos sabemos que otras provincias, quizás con el apuro de la prórroga de las concesiones, se hizo lo que se hizo en medio de una crisis internacional en el tema de los hidrocarburos por la crisis financiera, económica y política que se está viviendo en el mundo. Este es el momento justo para sentarse con el sector petrolero para poder reactualizar los contratos -tal cual como lo explicó Tamara- no se pudo hacer a través del año 2008, cuando pasan a las provincias el patrimonio de los contratos petroleros con las concesiones. Ahora es el momento.

Nosotros como organización sindical, desde el Sindicato del Petróleo, Gas Privado de Río Negro, Neuquen y La Pampa, estamos satisfechos y queremos en estos tiempos pedirles a los señores legisladores la premura en el tratamiento, porque -tal cual como se ha explicado- si esto se aprueba sin repudio y después llegamos aproximadamente al tratamiento a los tres meses posteriores de la comunicación, nos va a llevar prácticamente a la finalización del año. Nosotros queremos que esto se haga rápidamente, por eso les pedimos desde el sector del trabajo, del petrolero privado, que con la responsabilidad que ha tratado el Poder Ejecutivo este tema, hagan lo mismo los señores legisladores para que tengamos esta reactualización de los contratos petroleros y tengamos mano de obra.

Nosotros vamos a acompañar, inclusive en el tema que por ahí no estamos muy de acuerdo, como es la mano de obra local en lo que hace a los equipos de perforación y volcover, son equipos nómades que un día pueden estar en Rincón de los Sauces, a los 3 ó 4 meses pueden estar en Catriel o en Neuquen. Hay que buscar los mecanismos, como sector de trabajo vamos a trabajar junto a los intendentes, a la provincia para buscar los mecanismos para que esto se cumpla. Si es una ley provincial, nosotros, por supuesto, vamos a ser respetuosos de todo esto, de las instituciones, de la provincia, de la legislación, como siempre lo hemos hecho y, por supuesto, los tiempos políticos en que puede ser el tratamiento de una ley, no es el tiempo de los compañeros trabajadores que esperan ansiosamente poder de una vez por todas equilibrar esto que es el tema del trabajo.

Desde ya quiero agradecer en nombre de mi organización sindical a las autoridades provinciales, a los señores legisladores, al señor vicegobernador que nos ha invitado a poder expresar en esta reunión qué es lo que pensamos de todo esto. Estoy por retirarme de la reunión con mi compañero Ricardo Estrada que es el Secretario Adjunto de nuestra organización y es de Catriel. Estamos en pleno tratamiento de las condiciones salariales de los compañeros trabajadores, también se encuentra la señora Viceministra de Trabajo de la Nación, que está en Neuquen y tenemos una reunión esta tarde, antes que parte a Buenos Aires. Muchísimas gracias al Poder Ejecutivo y a los señores legisladores. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Rubén Belich.

**SR. BELICH** – Buenas tardes a todos.

Bienvenidas las palabras de Guillermo y el apuro también que esto salga pronto, aparentemente así va a ser, pero el Movimiento Obrero, acompañado por Pereyra, la CGT, Camioneros e integrantes de la zona petrolera, vamos a pedirle a los legisladores un espacio para los trabajadores para trabajar en el tema. Creo que no podemos quedar afuera de esta Mesa de Negociación, no hace falta –ya que por un motivo u otro siempre estamos colaborando-, así que la CGT, Camioneros, OUCRA, todos los que están integrando la zona petrolera, le vamos a pedir fuertemente a los legisladores que incluyan como propuesta a un representante nuestro para discutir esto. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Buenas tardes. Mi nombre es Adrián Casadei, soy presidente del bloque de la Concertación, primera minoría del Parlamento rionegrino.

Quiero ser muy breve porque sé que todos tenemos ocupaciones, quiero felicitar a la Legislatura de Río Negro por haber tenido este compromiso con la ciudad de Catriel, compromiso con los rionegrinos,

felicitar por tener este debate porque creo que nos hace bien a todos, más aún los que no conocemos de esta actividad particular. Quiero felicitar también a aquellos bloques que se han manifestado y que estén dando este debate.

Quiero decir simplemente que estamos de acuerdo con la contractualización de los contratos, de hacer una prórroga, la provincia se va a sentar a tener contratos nuevos con cada una de las empresas, también nos parece importante que los gremios del trabajo estén en la mesa de negociación, por ahí también es importante que los municipios que tienen esta actividad sean escuchados en esa organización, que les permita a ellos plantear cada uno de sus intereses. Creo que lo demás que sea, más allá el plan de inversiones, seguridad jurídica, compre rionegrino, saneamiento ambiental de todas las obras que se han solicitado, se ha solicitado premura al Parlamento rionegrino, y el bloque de la Concertación tiene premura para aprobar este proyecto. Estamos sentados acá con los gremios, con los municipios más importantes en la materia y vamos a tomar el compromiso con la premura necesaria para sacar este proyecto. Nada más. Muchas gracias (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

**SR. CORTÉS** – En principio quiero agradecer a toda esta masa trabajadora, agradecerle a usted, señor presidente, por la predisposición que ha tenido a dirigirse a este punto de la provincia -que no es poco-, con todos los problemas que está teniendo la provincia, sobre todo San Carlos de Bariloche. Agradecer a la señora intendenta, anfitriona, al señor intendente de Allen por la participación, dado que estuvo en el día de ayer y hoy, a los señores secretarios generales, sobre todo, al Secretario General de la CGT, teniendo en cuenta cuánta verdad al mencionar la participación de la cual está solicitando. Una forma de solicitar también la participación para comenzar a hablar de la rentabilidad social y no solamente de la rentabilidad económica, y cuando digo la rentabilidad social, estoy diciendo que en la época de los 70, las empresas coparticipan hasta el 50 por ciento de sus ganancias para dárselo a los trabajadores, hoy coparticipan tan sólo el 26 por ciento. Esta es una forma de comenzar a participar e interactuar con las centrales obreras desde nosotros y el proyecto que se está llevando a cabo.

No me voy extender mucho más, simplemente agradecer y agradecer a mis pares también. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Al pueblo rionegrino muchas gracias, la verdad que es un gusto hoy estar en este ámbito, que la Legislatura haya venido a la ciudad. Estuvimos ayer en una reunión que fue interesante en Allen, básicamente con lugareños, que esté la presencia del señor intendente, de vecinos, de gente perteneciente a los sindicatos. Me parece que estas cosas se tienen que hacer de otra manera y quizás también la ciudad de Catriel hubiese exigido muchas más reuniones como esta en períodos pasados.

Yo hoy decía que en algún sentido nos ha costado el análisis que hubiésemos querido hacer de este proyecto, porque bueno desde principios del año y sabiendo que iba a pasar esto, o sea, que este proyecto iba entrar finalmente a la Legislatura, que lo íbamos a tener que tratar. Hicimos algunos requerimientos de información, que aclaro que no esta en la página de internet, además era información que nosotros consideramos que era útil, más que nada referente al cumplimiento de obligaciones por parte de las empresas concesionarias, al menos en aquellos casos en que se contractualizaron con la provincia, tanto en lo que tiene que ver con la inversión, y más que nada en los aspectos ambientales, en los posibles pasivos ambientales, por un lado. Y después, también nos interesa realmente poder conocer cuál son los mecanismos que de ahora en adelante poder agarrarlos así, -como yo agarro esto y poder mirarlos como yo miro esto- cuáles son los mecanismos mediante cuales la provincia, a través de la policía, ejerce el control de lo que cada día sale de cada uno de los pozos de la provincia; nos interesa en el mismo sentido conocer de qué manera nuestra provincia puede discernir respecto del crudo que ingresa al punto de control desde La Pampa, que viene desde Neuquen y el nuestro obviamente.

Nos interesa conocer esto, pero ¿por qué?, básicamente porque es información que es absolutamente necesaria considerarla al momento de estudiar esto y no porque tengamos reparo de algunas cuestiones sociales. Nosotros queremos, ayer alguien dijo en la reunión, que bueno, esta es la oportunidad, y sin

duda que nosotros consideramos que esta es una oportunidad, no la interpretamos de otra manera, porque esta actividad genera empleo, genera producción, divisas a la zona, nuevos comercios, en fin una cantidad enorme de actividades, pero siempre nos preguntamos si la actividad extractiva que se realiza en la zona norte de la provincia, como para empezar por Catriel, cuándo devuelve a la zona en donde se realiza la actividad extractiva, y por eso es que nos interesa eso, y lo quiero decir y enfatizar, ¿por qué nos interesa saber todo esto?, porque consideramos que para hacer un tratamiento serio, como creo que todo el mundo quiere hacer, consideramos que es necesario poder analizar esta información, y bueno, vamos a seguir insistiendo, nos gustaría poder compartir en una mesa como esta, esa información que nosotros le estamos pidiendo y que desde febrero ya habíamos solicitado los informes. En el 2008 concurrí, vine al Ente de Desarrollo de Catriel, cosa que me gusta hacer e hice en otro Ente como el de Cinco Saltos, en otra ciudad, me interesa muy especialmente venir y escuchar y, bueno, ver lo que están haciendo, qué actividades de promoción de desarrollo están haciendo, porque me parece sustantivo, y este recorrido de escuchar a algunos concejales y vecinos de la ciudad, surgen inquietudes que usted intendenta algunas veces lo manifestó claramente y obviamente que es porque sabe y porque las conoce. Pero básicamente esta preocupación es la sensación de que Catriel fue mucho más lo que dio, que lo que recibió, incluso, no sólo con los contratos que le damos desde nación, yo me animaría a decir también con aquellos contratos que fueron ellos que en nuestra provincia, creo que no hay demasiada diferencia, en lo que respecta a Catriel, en los casos de contractualización, entonces me parece que hay que pensar, hay que analizar de qué modo podemos plasmar el interés de la ciudad en este proyecto de ley, a los fines de reparar en parte lo que cualquier vecino de la ciudad se da cuenta, que hay algo que no cerró, creo que la secretaria de Larraburu dijo que la venta anual es de 450 millones de dólares más o menos, pero creo que lo que también debería haber dicho que lo que recibe Catriel por año, de esos 450 millones de dólares, son sólo 18 millones de pesos más o menos, es lo que está escrito en este documento hecho por vecinos, -está en este documento, me remito a lo que dice en lo que está escrito acá- lo que da una cifra más o menos de un millón y medio de pesos por mes, si no fuese así...

-Ante una interrupción dice el

**SR. BARDEGGIA** - ...ha bueno, entonces un millón de pesos por mes. Así que estas cifras más o menos, a grandes rasgos, nos hablan de este desfasaje, estas cosas que no cierran, y uno se da cuenta, viene llegando por la ruta a Catriel y uno se puede dar cuenta que falta desarrollar, falta promover y faltan acciones concretas.

Y otra cuestión que me parece sustantiva -y usted intendenta también lo mencionó-, es que creo que Catriel debe participar activamente en el control de la extracción de crudo en absolutamente todos sus pozos, probablemente alguna de las instituciones que tiene la ciudad, no sé si el municipio, no sé si el Ente de Desarrollo, quizás sea el más apropiado porque ahí hay representantes no sólo del sector público sino también del sector privado, entonces, me parece que sería el ámbito más apropiado para controlar, no sólo como se controla ahora, desde el fondo del control que está en el ingreso al caño... sino desde el propio pozo, ejerciendo las tareas de contralor de lo que se extrae y además de cualquier cuestión ambiental que pudiera ocurrir, me parece que son los más indicados y va a ser la mejor forma de defender el recurso, y sólo cuando empiecen a hacer ese control creo que todos van a valorar y van a aprovechar muchísimo mejor lo que se consigue, porque lo que se consigue que es mediante el esfuerzo, sin duda que nadie lo reprocha.

Así que, bueno, tendría otro punto por ahí para mencionar que lo vamos a seguir trabajando, que tiene que ver con el Compre Rionegrino, me parece que es necesario, y plantearía también -quizás después entre los legisladores podemos profundizar el tema- sea necesario plantear un Compre Catriel, porque ahí hablaban del enorme segmento de pequeñas empresas prestadoras de servicios que son de la ciudad, que son subcontratadas por empresas de mayor envergadura, y que a veces esas pequeñas empresas de la ciudad no tienen el mismo tratamiento con contratos de mediano y largo plazo, a veces tienen tratamiento con contratos de sólo un año y a veces compran un vehículo y ni siquiera en esa acción tienen previsibilidad, porque pasado los doce meses tienen que volver a analizar los contratos con las empresas contratistas -que quizás vinieron de afuera-, entonces me parece que quizás nosotros podamos incorporar este concepto de Compre Catriel para que las empresas que son de la ciudad cuenten con un plus que las dejen en mejores condiciones, un poquito más favorable que frente al resto de las empresas, quizás con un



aspecto que todos mencionaron, como aquí se dice en 80 20, quizás tal vez sea necesario incorporar al resto al área de trabajo, a la Secretaría Trabajo de la provincia y así buscar algún mecanismo que esté plasmado, que esté habilitado, para ejercer el control del 80 20, como todos dicen, como lo señalaba Pereyra como uno de los problemas quizás más críticos.

Bueno, creo que en general estos son los temas que estuvimos observando, pero claramente el control de parte de la comunidad también me parece de fondo, y en la necesidad de contar con mayor información también me parece que es realmente valorable. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra la señora intendenta María Rosa Iemolo .

**SRA. IEMOLO** - Simplemente quería agregar dos cositas que se mezclaron -son muchas- a los documentos que creo les ha llegado a cada uno de los bloques incluso a los funcionarios también del Poder Ejecutivo.

Una es justamente lo que decía el secretario de la CGT, el señor Rubén Belich, que es importante tener un representante del municipio de Catriel en esa comisión de exploración, y que la parte de responsabilidad social nos brindaría la posibilidad de realizar capacitación, porque no quiero ver a la gente de Catriel sin trabajo y viendo como trabaja gente de otros lugares en su propia tierra.

-El legislador municipal Alberto Gattas expresa que hace 40 años que llegó a Catriel y escuchó de muchos gobiernos las promesas que no fueron cumplidas. Asimismo, manifiesta que lo que quieren los habitantes de Catriel es dejar de vivir en la inseguridad de futuro, porque muchos capitales de Catriel se fueron a invertir en otras localidades. Además, formula que han elaborado un documento con un porcentaje de máxima y que eventualmente deberá ser aplicado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el legislador municipal Nicolás Díaz.

**SR. DÍAZ** - ...

-No hay registro de audio de la primera parte de su exposición.

**SR. DÍAZ** - ...Podido recibir en proporción una parte de ese tanto, porque sino hoy Catriel hoy sería un vergel y todos sabemos que no lo es. Por eso estoy totalmente de acuerdo con todos esos planteos, pero tenemos que ir por más, Catriel -como decía- debe recibir mucho más en base a lo que da.

Nosotros, hoy, los catrielenses tenemos la responsabilidad y el desafío histórico de poner la piedra basal para el Catriel de los treinta o cuarenta años venideros y para el Catriel de los 60 mil habitantes. No podemos seguir parchando todos los años, queremos hacer proyectos con una visión de futuro, con planificación, con previsibilidad, y también acá –alguien creo que por ahí ya lo dijo- para Catriel al menos y creo que para todos los municipios productores y para todos los municipios de la provincia de Río Negro, es que definamos nuestros ejidos colindantes de una vez por todas, porque de esa manera vamos a saber cuál es el perímetro de nuestra casa para que podamos ser previsibles y en base a los recursos que tengamos en ese perímetro -de nuestra casa- vamos a poder planificar sino va a ser imposible, y voy por más también, creo que de alguna manera Río Negro tiene que plantear las cuestiones de límites con la provincia de Neuquen... (Aplausos)... tiene que replantearse la cuestión del meridiano 10, que lamentablemente nos robaron una franja de 12 kilómetros por ancho y todavía como provincia no hicieron los planteos pertinentes a dónde corresponde, también es un desafío para Río Negro y pero también mucho más en forma específica para los catrielenses. (Aplausos).

Si me permite, -termino en un segundo-. Los catrielenses debemos ponernos de pie, pero en especial quienes tenemos responsabilidad de funcionarios y muchas veces en esa pelea cordial, estratégica de defensa de intereses seguramente vamos a colisionar con los intereses de nuestros gobernantes, seguramente, y a veces no se entiende y más cuando somos de la misma camiseta, pero hay que entender

que nuestros funcionarios provinciales deben defender los intereses de la provincia, pero nosotros en Catriel debemos defender los intereses de Catriel y si tenemos que colisionar -en el buen sentido de la palabra-, pues, Nicolás Díaz, va a colisionar. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el vecino Lagos.

-Se Interrumpe la alocución por silbidos y abucheos.

**SR. LAGOS** - ...sinceramente yo quería hacer algunos aportes a los que ya se han hecho, al trabajo de los legisladores, y qué importante que es el debate, es importante que tengamos debate y qué importante es...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor...

**SR. LAGOS** - ... que en nuestra provincia...

-Se interrumpe la alocución por silbidos y abucheos, y el señor Lagos entrega un documento al presidente de la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

Tiene la palabra el vecino Mendoza.

**SR. MENDOZA** - Buenas tardes.

Vengo en nombre del Partido Justicialista a tratar una posición respecto del proyecto enviado por el gobernador a la Legislatura.

En principio no veo en ninguna de la partes la necesidad tanto de apuro, que empiecen a insistir ahora, nosotros somos un poco raros, o no hacemos nada o queremos que las cosas salgan mañana. Creo que la Argentina es un país con petróleo, no es un país petrolero, y a eso no escapa nuestra provincia de Río Negro, la provincia es una provincia con petróleo y no es una provincia petrolera.

Nosotros hemos tenido que recibir, con toda una modificación en la política nacional, en las áreas que no fueron bien traspasadas, que la provincia argumenta no haber tenido la posibilidad, por no tener un poder de policía, cuando -habiendo tenido la transferencia- el dueño de las tierras y de las áreas es la provincia y hay que hacer lo que hay que hacer.

Me molesta también que el gobernador en la nota de elevación que hace a la Legislatura, en el tercer párrafo, en la página 9, dice: *“El hecho de que las amortizaciones financieras de las inversiones en el sector hidrocarburífero tenga un horizonte de largo plazo que se extiende superando el vencimiento de las concesiones que operan a partir del año 2015, ocasionando, en consecuencia, el desaliento a las decisiones empresarias actuales en materia de inversión, constituye un obstáculo para este logro.”*, lo único que nos faltaba que el gobernador salga a defender los intereses de las empresas y no le interese los habitantes de la provincia de Río Negro, quiere que se extiendan los contratos porque las pobres empresas le van a venir a decir *“a mí”*, que una empresa petrolera, en el mundo, jamás ha perdido plata, va a venir a hacer inversiones a la provincia de Río Negro, más allá de los plazos que hicieron en el contrato, por favor, eso puede ser en una salita de jardín de infantes, pero no creo que sea para nosotros los rionegrinos una verdad como la quiere plantear acá el gobernador.

Ese sólo párrafo hace poco creíble el tema de la renegociación, o no sé como decir, porque acá tenemos una contradicción bastante grande y ahí entra lo que quiere el gobernador que es la renegociación, y de acuerdo a lo que dice el vicegobernador no lo vamos a hacer como renegociación, pero, bueno, eso es lo de menos, es una cuestión secundaria. De cualquier manera deja entrever alguna situación particular.

Creo que todas estas áreas que nosotros no hemos podido controlar como corresponde, realmente me parece una cuestión lamentable cada una de las cosas que se van viendo en el contrato o en el proyecto

mejor dicho elevado a la Legislatura, sobre todo cuando -en la página 30- se habla de lo que tiene que adjuntar las empresas que están en este momento con las áreas, tienen que adjuntar la mensura, cosa que me parece una barbaridad. Pero lo otro, dice que desde el inicio histórico la producción anual de la producción de petróleo, gas y agua, la evolución de la medición de cada nivel productivo en yacimiento, el número de pozos perforados, consignando el estado de situación actual de los mismos de acuerdo a la normativa vigente.

Si la provincia de Río Negro no es capaz de saber cuáles son las condiciones de las áreas, mal puede renegociar, contraactualizar o como la quieran llamar de nuevo algo que no conoce, no lo puede hacer porque no está en condiciones, porque no conoce, porque no tiene registro y porque no sabe cómo hacerlo, cómo enfrentar y sentarse a negociar con los concesionarios que están en cada una de las áreas.

Quienes alguna vez hemos podido tener -a lo largo de 14 años- la experiencia de estar en la unidad petrolera y justamente en la extensión de los contratos de áreas, desde los viejos contratos y desde la zona con el primer contrato que hubo en el área.

-Se mencionan siglas y nombres relacionados con distintos contratos.

**SR. MENDOZA** - ...Sabemos cómo operan las empresas, sabemos cómo hay que enfrentar a las empresas y sabemos que este es el proyecto que envió a la Legislatura el gobernador, no sirve para ese fin, al menos no sirve para los intereses de la provincia de Río Negro.

En algún momento, dentro de las distintas cosas -yo tampoco voy a querer abusar de la paciencia de todos, pero quiero dejar en claro una postura- estaba viendo esto que decía que en el plazo de renegociación no podía ser exceder los tres meses, contado a partir del inicio de la renegociación, resulta que ahora les viene el apuro no solamente porque salga el proyecto de ley sino que tenemos apuro por formar parte de todo donde uno pueda llegar a tener ingerencia, cosa que me parece bien, pero no lo tenemos que hacer de apuro, la provincia de Río Negro si quiere trabajar seriamente para las generaciones futuras, y sabiendo el estado actual que tiene la explotación en los distintos yacimientos, lo que tiene que hacer es definir una política de petróleo, todos, todos los municipios productores y todo el arco opositor, pero teniendo en cuenta muy claramente quienes son los que pueden seguir con una extensión de plazos en la áreas, digamos, aquellos que hayan cumplido o que no hayan hecho las inversiones necesarias, la idea es principal.

Segundo, no se puede tener un contrato y hablar vagamente de la necesidad de que tienen que haber nuevas inversiones que sirvan para mantener en forma permanente las cosas, y la inversión tiene que ser permanente cuando no sabemos cuál va a ser la producción, cuándo vamos a tener una producción básica, cómo vamos a controlar eso y con qué vamos a ir en contra de la empresa sino lo tenemos previsto dentro del contrato que se realice. Que una de las nuevas posibilidades que tenemos es plantear una producción básica y, a partir de allí, en función de la inversión, no que digan las empresa que es lo que van a hacer, sino lo que quiera la provincia que se va a hacer, pero es muy difícil que la provincia pueda poner un monto, una inversión que quiere que se haga, cuando no conoce el potencial que tiene en cada una de las áreas, y le está pidiendo por favor a las empresas petroleras que es lo normal que tendría que entregar mes a mes, que es lo del Capítulo IV, que -digamos- en la industria petrolera se conoce como el Capítulo IV, la producción de gas, de petróleo, los porcentajes de gas, la relación más petróleo, para poder llegar a tener una cierta idea de lo que está negociando.

Este contrato -a mí- lo que me dice es que no conocemos, como provincia, y no lo grave solamente en el gobernador, sino en la mayoría de gente que tiene responsabilidades con cargos en la provincia, y que llegan hasta acá, en las localidades, sobre todo en las comunidades donde se explota la actividad petrolera.

Nosotros creemos que para poder hacer una cosa seria y que tenga efectividad en el tiempo es necesario hacerlo tranquilo, definir políticas petroleras hacia futuro. No se puede definir de la noche a la mañana, pasar por los pueblos como si fuera lo más importante y después hacer una cosa que por ahí se nos ocurre. María Rosa decía que no quería cerrar tranqueras, que no quería tener exclusividades o cosas que no

puedan abrirse y someterse a consideraciones. Creo que es momento que la provincia defina, tiene una empresa conformada, que se llama IMPSA, creo que es necesario que a través de esa misma empresa pueda controlar, fiscalizar, configurar la renegociación de todas las áreas que le parezca bien pero tiene fundamentalmente que haber participación de los actores directamente interesados en esta situación.

Este modelo de contrato, si uno lo mira, no sabe de donde va a salir la plata, pero lo que sí quiere es sacar plata de cualquier lugar. Evidentemente creo que si va a los sectores donde realmente debe estar destinado, no me parece que esté mal, lo que sí me llama la atención es que tenga tanto interés el gobernador en que vaya a diferentes obras de infraestructura en cada una de las comunidades, cuando con el 90 por ciento de lo que se queda la provincia de Río Negro de las regalías, el gobernador paga sueldos, y todavía debe hacerlo en la provincia de Río Negro para transformarlo en bonos.

También me llama la atención y resta credibilidad el concepto que manda el gobernador cuando dio el mensaje en la Legislatura el 1° de marzo de 2006, dice: *Se continuará e intensificará el control y fiscalización de la producción de hidrocarburos, de los servicios de exploración y concesión de explotación a otorgar y se pondrá énfasis en las auditorías administrativas y contables de la legislación en regalías, se adecuarán y acondicionarán las exploraciones del Cuerpo de Policía de Hidrocarburos en Catriel y se fortalecerá el área con la incorporación de técnicos y profesionales especializados, y equipamiento específico.* Si alguien de acá, de Catriel, conoce que lo que dijo el 1° de marzo de 2006 el gobernador Saiz es cierto, que lo diga acá, hasta ahora yo no he tenido la posibilidad de encontrar ningún detalle que me haga pensar que este control ha existido, que es cierto, y que se ha podido realizar a través de la provincia.

También se remarca en algunos casos la importancia que tiene hacer la extensión de los plazos, y bueno, con todo este panorama que estaba planteando, que estaba remarcando, lo que tenemos que tener en claro es que no va a servir para reactivar o para tener la mano de obra tan necesaria en una comunidad como la nuestra, va a ser apenas un parche. No lo digo yo, lo dice el doctor Savini en un artículo que publicó el 5 de junio de este año, de hace pocos días, que es funcionario del gobierno provincial, dice: *“La prórroga anticipada, -antes del vencimiento- de las concesiones petroleras o gasíferas puede generar un intenso debate, tanto desde el punto de vista económico como legal. Pero aportan significativamente a la construcción de una estructura sólida y sustentable en el tiempo, que evitaría la constante incursión en soluciones de corto plazo, que no hacen más que remendar la precaria estructura existente”.* Esto es lo que dice el doctor Savini en un artículo que publicó.

Yo digo, si reconocemos estas realidades, y no es porque lo diga yo sino porque lo dicen los mismos funcionarios provinciales, por qué no agarramos y nos ponemos a hacer las cosas como la gente, definitivamente bien, hagamos las cosas definitivamente bien, nadie se va a morir porque mañana esté o no esté la ley, hagamos en la provincia de Río Negro, y creo que es obligación de todo Estado, de todos los legisladores, ahora que tienen el proyecto en la mano, de hacer las cosas como corresponde, de poder redefinir una política en hidrocarburos en la provincia, pero no para tres meses, para cuatro, años, para diez años, en que se tienen los contratos, tiene que ser una política de largo plazo, con seriedad, y buscando, recabando la información que en algún momento, por ahí el legislador que habló hace un momento decía que a veces le gustaría seguir profundizando y preguntándole a los interesados directos. Nosotros hace mucho en este pueblo que hemos pedido y hemos querido que hubiera gente de la Legislatura o funcionarios provinciales que escucharan una vez más la parte trasuntada en las leyes, lo que realmente una comunidad pide, lo que hoy una comunidad exige, y lo que gente que está en la tarea específica del petróleo es capaz de aportar porque entienden, porque saben, y fundamentalmente porque lo ha sufrido, entonces, creemos necesario que este debate, que dure el tiempo que tiene que durar, pero cuando salga, salga una cosa que nos sirva a todos los rionegrinos, porque así como está el proyecto de ley del gobernador en la Legislatura, no sirve, aún con el trabajo que marcaron todas las leyes que todos tenemos y se ha hecho en la Legislatura local; no va a servir, no va a alcanzar, porque las inversiones que hagan las contratistas, nadie sabe cuántas van a ser, y además, una vez que cierre, el gobernador va a enviar, va a girar el contrato a la Legislatura para que esté informada, no para que lo apruebe; la Legislatura aprueba el formato de contrato y después se va a informar de lo que hizo el Ejecutivo a través del organismo, de la Autoridad de Aplicación, pero absolutamente nada más. Muchas gracias y hasta luego. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Héctor Riffo.

**SR. RIFFO** – Gracias, señor presidente.

Después de casi 50 años de vivir en este pueblo, hemos tenido la posibilidad de participar, para tener un poquitito de actualidad y de conocimiento, y yo creo que hay que participar.

En estos 50 años, y no es que sea un profesional, sencillamente un empleado de casi 30 años en este pueblo, cuando en la época del general Perón se viene la organización de los gremios, nosotros nos juntamos, los compañeros de trabajo de YPF formamos una lista por una delegación, no por una filial, dependíamos de la filial de Plaza Huincul y de la delegación Centro de Buenos Aires. Allí ya nosotros teníamos un ingreso masivo a YPF, y ahí teníamos, con el querido ex gobernador Felipe Sapag y la gente de la filial Plaza Huincul, porque nos imponían, porque lógicamente tenían más autoridad que nosotros para hacer, y nosotros, como delegación, queríamos tomar la gente de acá. Ya le hicimos 400 ingresos a YPF, no obstante eso, con la privatización del '90 y como ya lo venía aplicando, no porque llegué inspector y no llegué a la través de la carrera, porque no soy un técnico -vuelvo a repetir- soy un trabajador de maestranza que llegó a ser inspector, supervisor de la empresa YPF, nuestra querida empresa nacional, y llevé a la práctica lo que habíamos hecho cuando tuvimos la posibilidad de ser gremialista, que también en esa época nació el petrolero privado, que por ahí también trabajamos en conjunto, Petrólogos Privados de Río Negro, así que estábamos bastante relacionados, pero bueno, con la privatización seguimos con la empresa de servicios, no lo poníamos en el contrato porque no lo podíamos hacer, sabíamos que era medio inconstitucional con respecto a la 8020, pero sí le pedíamos a los Jefes de Base, a los que venían de afuera, de Santa Fe, de Mendoza, que eran empresas de servicios para mantenimiento de batería, aparatos de bombeo, mecánicos, de bombas, que yo he visto a muchos hoy aquí, que hablaron poco, posiblemente estén trabajando en el extranjero, pero pasaron por (*nombra varias empresas*), nosotros pedíamos, como inspectores, que esa gente quedara acá, porque si no dejábamos 200 desocupados, 200 familias desocupadas; y nosotros les habíamos enseñado a trabajar a esa gente, que vino 30 años atrás, que venían con una posibilidad de entrar a YPF o entrar en Pérez Companc, o en otras empresas de servicio. Lo que dijo Pereyra, también nosotros lo contemplábamos en aquella época, la gente de perforación, por supuesto no va a venir a hacer 5 ó 6 pozos y va a volver a tomar gente preparada para perforar pozos; nosotros sabíamos que hoy perforaban tres pozos acá y después tenían que ir a Rincón de los Sauces, o después a otro yacimiento. Yo quería hacer un poco de memoria de esto y agradecer, agradecer mucho a los diputados y poderles brindar un poco de esta historia que hemos sufrido tanto. La privatización de la empresa nos hizo pelota, no solamente a los que trabajábamos en Pérez sino a todo el pueblo de Catriel. Iban a venir, ¡todos íbamos a estar llenos de dólares, de plata, trabajo! pero no regionales, después al tiempo fueron tomando algunos. Le entregamos esta recuperación secundaria que inauguraron en La Pampa, entregamos una recuperación secundaria, entregamos todo, rematamos, regalamos todo, y eso no solamente perjudicó a Catriel, perjudicó al país. Entonces, vuelvo a repetir, soy un práctico, no soy un técnico y tengo sentimientos, por eso me siento hoy, después de tantos años, de 20 años, cuando era un concejal en esa época; yo soy de la idea que le pusieran 80 y 20, el 80 por ciento a la mano de obra de acá y el 20 por ciento de afuera, y que ustedes se hicieran eco para llevarlo al proyecto de ley de contratos petroleros; verdaderamente me emociona. Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora municipal, Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Buenas tardes a todos y gracias, señor presidente.

Yo voy ser un poco breve porque estamos todos muy cansados. Acá se habló de un debate que nos tenemos que dar de si es conveniente o no es conveniente la ley marco de renegociación de los contratos. Se vio que había posiciones distintas, sin embargo nosotros consideramos que esa ley ya estaba para el debate legislativo en la Legislatura provincial, y como estaba para ese debate legislativo en la Legislatura Provincial, pensamos, como la Intendencia Municipal, que había que lograr la mejor posición para Catriel, y nosotros también acordamos con el documento que se elaboró con vecinos de Catriel, que plantean algunas cuestiones interesantes que tienen que ver con la mano de obra, con todo lo que lo que se dijo acá, pero estamos leyendo la ley marco y dijimos cómo buscar un artículo donde podamos incorporar algo para Catriel, porque como decían todos los oradores que hablaron de esta localidad,

Catriel, desde la década del '60 está explorando y explotando la actividad petrolera, entonces, pensábamos que merece más, un reconocimiento histórico para Catriel, que es la primera productora de petróleo de la provincia de Río Negro. Entonces pensamos en este proyecto de reparación histórica permanente y pensamos en lo que habían logrado los neuquinos en la ciudad, en los dos municipios, Cutral Co y Plaza Huinca, ahí ellos tienen –digamos- el mangrullo, que es una explotación de un yacimiento, y sus regalías quedan para la administración del municipio, entonces nosotros pensamos que podemos incorporar a esta ley marco un reconocimiento histórico para Catriel del 1,5 al 3 por ciento de lo que se produce de petróleo seco en Catriel, que sea administrado por los catrielenses, por el poder político y por los distintos actores sociales. Por eso, no sé si entregué el documento a todos los bloques que están representados acá, pero si a alguien le falta, por favor que me avise, que le puedo acercar una copia. La idea es muy simple, pensar que acá estamos haciendo un ejercicio democrático. Acá hay un poder político de la provincia, que es parte de la Legislatura provincial, y me parece muy valioso que nosotros estemos acá en este debate, no solamente los legisladores sino también este público y esta presencia. Entonces, en esto tenemos que ser claros, si nosotros no solicitamos esta recomposición histórica en este momento, no vamos a lograrla, y nosotros hemos dado con nuestra producción petrolera muchísimos recursos a la Nación, como decía recién, y a la provincia, entonces creo que es necesario que ese recurso nos garanticemos nosotros, los catrielenses, que quede en Catriel, ese 1,5 o hasta el 3 por ciento, que nosotros podamos garantizar que ese recurso quede en Catriel y que nosotros lo podamos administrar como corresponde, con obras de infraestructura que a nosotros nos faltan. Eso es lo que nosotros pedimos, eso quiero, que los legisladores que están presentes acá se lleven la idea que los catrielenses queremos eso, queremos una recomposición histórica y que los catrielenses creemos que merecemos más. Nada más y gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor Patricio Moraga.

**SR. MORAGA** - Primero que nada quiero pedir disculpas por la manera que me comporté, bastante grosera, a todo el panel y a todos los representantes que están acá. No quería dejar que este señor hablara porque este señor no representa los intereses de Catriel, y menos de la provincia, y acá se está tratando algo que tiene que ver con la provincia de Río Negro y en especial también con la ciudad de Catriel. Eso por un lado, en segundo lugar, yo estuve escuchando el proyecto a la señorita y me pareció bastante interesante, para mí es muy técnico, un poco práctico para mí, y en tercer lugar me gustaría que ya que se va a plantear y se va a firmar algo que le compete a la provincia de Río Negro y hay intereses creados para la localidad de Catriel -yo vivo hace 25 años acá, no me voy a ir ni quiero que mis hijos se vayan-, antes de que firmen todos los que tengan que firmar, piensen como papá, como mamá, primero y principal, y después firmen, para que los intereses de Catriel y los intereses de la provincia de Río Negro realmente sean defendidos por la gente que tiene que defenderlos. Y lo otro, a mí, ninguna patota me mandó a impedir nada, es por voluntad propia. Gracias. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el vecino Ángel Correa.

**SR. CORREA** – Buenas tardes a todos los presentes.

Mi nombre es Ángel Correa, soy socio gerente de (Caminos Correa) y represento a la Subcomisión del Servicio Petrolero de la Cámara de Comercio de Catriel.

En primer lugar quiero decir que estoy agradeciendo y viendo el principio de la historia, que el futuro seguramente va a ser muy bueno. Nosotros hemos nacido aquí en la comunidad de Catriel como empresas hace 40 años, y en los inicios de la actividad hidrocarbúfera aquí, en esta comunidad, hemos pasado por todas las etapas que tienen los hidrocarburos, las buenas, las malas, pero siempre hemos estado y he visto que aquí en este salón ya está la segunda generación de empresarios del servicio petrolero. Hay muchas vidas que han dejado aquí, que no están hoy presentes, de empresarios que arrancaron con un emprendimiento familiar y hoy, la segunda generación que nosotros representamos estamos aquí para dar nuestra opinión, y por primera vez, -repito- por primera vez se está discutiendo responsablemente el futuro de una localidad, a mi entender, y digo a mi entender porque obviamente me crié aquí, en Catriel,

he tenido que emigrar, por ahí, a otras diferentes partes para poder sobrevivir como empresa del servicio petrolero, siempre mantuve abierta mi base operativa aquí en el Parque Industrial de Catriel, pero lamentablemente, las malas políticas que se aplicaron nos llevaron a las empresas de servicio a tener que buscar una supervivencia de cualquier manera. Obviamente nosotros, los empresarios del servicio petrolero, -he escuchado hablar a todos los integrantes de la comunidad, desde lo social, de lo gremial, de lo político, de lo institucional-, pero nosotros somos los que pagamos los sueldos, nosotros somos los que tenemos los empleados, nosotros somos los que tuvimos que aguantar la crisis del 2009 y 2010, no teniendo trabajo y teniendo que pagar igual los sueldos de las personas que nosotros teníamos, porque detrás de cada operario hay una familia, detrás de una familia hay niños, y cuando se habla de la famosa responsabilidad social empresarial, famosa, digo yo, porque en realidad muy poco lo explica, porque en realidad, si esto se hubiera explicado no hubiéramos pasado por lo que ha pasado Catriel. Yo estoy de acuerdo con la renegociación, pero lo aclaro, lo dice: renegociación, pero ¿cuáles son los argumentos que se dice que tienen que existir para que esto se pueda llevar adelante?, las productoras dicen que obviamente necesitan (avernar) los años para poder recuperar inversión, para poder hacer que su negocio sea rentable, de que toda esa inversión que tienen que hacer en el principio, en el transcurso de los años pueda ser recuperable. Y es cierto, esto lo comparto totalmente. Obviamente una inversión de un pozo, el que conoce de hidrocarburos sabe que es una inversión muy fuerte, que trae mucho movimiento, y estoy de acuerdo con el planteo de que vengan más inversiones porque es muy fácil opinar, por allí, cuando uno no tiene empleados, pero uno que tiene empleados, que tiene que pagar todos los meses el sueldo, y si no hay inversiones, si no hay trabajo, igual los tiene que pagar, casi se han extinguido muchas empresas de pequeñas que eran, que no han podido soportar esto de pagar los sueldos y se han extinguido, no es que sobrevivieron, no están más, sacrificios de años, de familias, se han extinguido por una falta de política clara en el tema del servicio empresarial. Entonces, yo estoy de acuerdo con esto, pero analicemos al revés la situación; si una productora necesita tiempo para sus inversiones, para recuperar inversiones, entonces cómo es posible que nos traten de la manera que nos tratan, con un contrato a un año; contrato, no es pagar un contrato, acuerdo abierto, a un año con opción a dos, y licitándolo cada dos años. Cómo podemos nosotros proyectar un crecimiento, una inversión. Cualquiera que está sentado acá sabe que comprar una camioneta, nomás, es imposible amortizarla en menos de tres años, y una camioneta es lo más mínimo e indispensable para un servicio petrolero, entonces creo que esta renegociación tiene que ir de la mano de la responsabilidad de decir, si las productoras necesitan esta etapa para poder traer inversión, crecer, recuperar, nosotros estamos en el mismo tratamiento como empresa regional; creo que es fundamental que nosotros participemos como organizaciones empresariales para saber y que conozcan las debilidades que tenemos nosotros en este sector. Siempre se habla de la mano de obra, se habla, pero nosotros somos los motores económicos de esto, los que depositamos en el banco todos los meses somos las empresas, no existe sin nosotros el empleo, y lamentablemente las malas políticas -vuelvo a decir lo mismo- han hecho desaparecer más del 50 por ciento de las empresas de Catriel. Hemos tenido que emigrar, a veces, para tener mejores posibilidades en otra provincia, para poder mantener esta unidad de negocios en Catriel. Hemos crecido, a pesar de las adversidades, algunas empresas, con todo lo que hemos sufrido, y yo creo que la unificación está acá, gremios, municipios, gobierno, entidades empresariales, estas son las cuatro patas de la mesa para que este negocio sea sustentable. Hablábamos de un recurso no renovable, es cierto, ¿cuánto tendremos? ¿20 años?, seamos optimistas, 30. Escuchaba al señor que poder reconvertir la economía de Catriel nos puede llevar 15 años, y es cierto, Neuquen todavía no lo puede hacer. ¿Qué vamos a estar esperando?, ¿cuál es el motor de inversión de esta región?, la empresa, que obviamente tenemos que reconvertir la industria, pero para reconvertir con cosas claras, a mí me dan un contrato a largo plazo, yo sé que puedo invertir, ahora, si a mí me dan un contrato a un año, cómo es posible que yo pueda inclusive arriesgarme a un negocio de reconvertibilidad de la industria. Obviamente tenemos que tener un cambio trascendental, creo que hablo con autoridad de todos los empresarios que hemos estado hablando en la Cámara de Comercio, y esto no tiene solamente que ver con el servicio petrolero, los comerciantes que están aquí viven de la renta de hidrocarburos, o sea que estamos todos en el mismo tren; acá no hay nadie que esté exento de esto, entonces nosotros, totalmente creemos que los tiempos tienen que ser rápidos y concretos, pero no nos podemos olvidar del fin que tiene que tener, y el fin es que sean beneficiadas las empresas, en primer lugar: catrielenses, segundo lugar: regionales, y tercero: las de la provincia. Es decir, Catriel, Río Negro, regional y nacional, como dijo María Rosa. Esa es la pirámide que nosotros tenemos que aplicar, cualquiera que conozca la industria de hidrocarburos y sabe cómo hoy está, la pirámide está invertida. Cómo es posible, acá nunca se terminó el trabajo, acá en el 2009 hubo una baja de trabajo, no es que se terminaron los trabajos en la empresa, y sin

embargo, las compañías que sufrimos más *parate* fueron las de Catriel. ¿qué pasó?, o sea, ¿cuál es la política de responsabilidad social de que se habla?, ¿dónde está aplicada? Yo no entiendo qué estarán comprando a nivel nacional que a veces las provincias no pueden ejercer la presión necesaria para que esto no ocurra, pero hoy tenemos en la mano la posibilidad concreta que por primera vez en la historia, y hablamos de todas las provincias productoras, no solamente de Río Negro, por primera vez en la historia una provincia haga la diferencia, y por primera vez escuche al pueblo, a las empresas, y a la sociedad para hacer lo que realmente se debe hacer, un proteccionismo, y esto no quiere decir que hagamos una tranquera, como dijo María Rosa, tenemos un país federal, un país donde todos tenemos que trabajar, pero ¡cuidado! muchachos, nosotros tenemos historia, acá hay gente en Catriel que ha dejado la vida para....

**SR. ....** - ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Puede presentarse una empresa que tiene un contrato vigente de explotación...

**SR. CORREA** – De explotación no, de servicio petrolero, no soy productor, subcontratista.

Obviamente creo que, volviendo para lo que estamos aquí, es la oportunidad histórica que tenemos de realmente hacer, empleados, empresas, municipio, gobierno, sindicatos, la fuerza que tenemos que tener para hacer una muy buena renegociación y vuelvo a insistir en esto, creo que podemos hacer historia de cómo realmente se tiene que renegociar una renegociación petrolera, y que realmente acá todos tienen que ganar, porque acá nadie está diciendo que tienen que perder; la productora, por invertir tiene que tener su rentabilidad, pero nosotros, la sociedad y las empresas también, no puede ser que esto tenga una sola cara de la moneda, tiene que tener dos caras, así que mi opinión, particularmente y personalmente, y por allí creo que es un poco la opinión de todos los empresarios que hace muchos años que estamos acá, es que nosotros apoyamos esta renegociación, y la apoyamos y que por favor se haga rápido, porque vuelvo a insistir en lo mismo, yo sé que a veces hacerlo rápido representa quizás un riesgo, pero los que tenemos que estar viviendo cada día con la presión de pagar un sueldo sin tener trabajo somos nosotros, y ustedes saben bien que los sueldos de hidrocarburos no son sueldos muy –digamos- light, son sueldos pesados, son sueldos con aportes, nos lleva un gran sacrificio y hay cosas que nadie piensa y que nadie evalúa de nuestra parte empresarial; por ejemplo, vamos a hablar del proceso del 2001 hasta la fecha. En el 2001 yo recuerdo que teníamos un sueldo de 1.200 pesos, hoy en la actualidad tenemos un sueldo aproximadamente de casi 10.000 pesos por mes de un empleado del servicio petrolero. A nosotros, siempre las productoras nos pagaron el proporcional del 8 por ciento de lo que es la faz indemnizatoria, pero nos fueron pagando por una deuda de 1000 pesos, por 1.200, por 1.500, por 4.000, pero de ahí para adelante, hoy si yo tengo que indemnizar a una persona que tiene 10 años en la empresa, la tengo que indemnizar sobre 10.000 pesos, y yo con el proporcional indemnizatorio que he cobrado no alcanzo ni a cubrir el 40 por ciento de la indemnización. Eso quiero decir, que si a las empresas regionales nos dejan sin trabajo, desaparecemos, porque no nos da el capital para pagar la indemnización que tenemos de los empleados, y esto es producto de una mala política de contratación de las productoras, porque no se tiene en cuenta esto, entonces nosotros queremos y creemos que podemos aportar mucho en las renegociaciones y ser parte de esto, porque las sufrimos cotidianamente y las vivimos y somos los que pagamos los sueldos de la región, somos el motor económico de la sociedad, así que muchas gracias por la atención. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE Mendioroz** - Tiene la palabra la señora secretaria Tamara Pérez Balda.

-Ante un reclamo de pedido de palabra dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra en primer lugar Tamara Pérez Balda, luego Silvia Horne, Facundo López, Beba Ramos, Félix Oga. Esa es la lista que tengo de oradores hasta ahora.

**SRA. PÉREZ BALDA** – Yo de los distintos comentarios que escuché después de la presentación, me parece que quizás haya habido un problema en la comunicación, por muy técnico –como dijo recién el vecino de Catriel- o porque quizás para no hacerla muy larga, y como ya esta presentación se había hecho en otros ámbitos frente a los intendentes, sindicatos, y en distintas oportunidades hubo algunas cosas que me pareció que no había que puntualizar o se daban por sentadas pero dijeron que, en esta instancia, habían que comentarlas porque estamos hoy hablando de este tema.



Me parece interesante, primero, la postura de la gente de Catriel, la compartimos desde ya desde la provincia, creemos que Catriel recibe un porcentaje de las regalías, y creemos que también debe recibir más. Eso general después de los comentarios que he escuchado.

En lo que tiene que ver con esta actividad de la provincia y la capacidad o no de llevar adelante esta renegociación, por qué se hace ahora, qué es lo que se hizo hasta ahora en la provincia. No es para nada una excusa decir que la transferencia en el 2007-2008 hizo que la provincia no haga nada hasta al fecha, por lo menos, lo que va de la gestión de este gobernador, que es en la que me ha tocado participar. A pesar de no haber estado esta transferencia, efectivizada por ley por ley nacional, el gobernador de la provincia decidió tomar el artículo 124 de la Constitución Nacional y llamar a licitar veinte áreas de altísimo riesgo, veinte áreas exploratorias. Esto se hizo en el período 2006-2008. Se establecieron reglas jurídicas claras y una licitación que fue absolutamente transparente. De estas veinte áreas se adjudicaron diecinueve. La provincia de Río Negro consiguió 600 millones de dólares de inversión, lo que les adelanto es que a la fecha se ha cumplido casi el 80 por ciento de las inversiones. Fruto de estas inversiones se produjeron hasta ahora tres períodos de concesión, una concesión ya otorgada y dos concesiones que están en trámite, y en total seis hallazgos de hidrocarburos en áreas –que repito- eran de altísimo riesgo. Y por ser de altísimo riesgo no están en las cercanías de Catriel. La zona de mayor producción es la zona de Catriel, y eso es indiscutido, pero además lo que se consiguió con este proceso de licitatorio fue una diversificación zonal de la producción. Se incorporaron nuevas cuencas y se logró también diversificar la producción en otras localidades. Incluso ha llegado hasta Villa Regina o Chichinales o a localidades que no estaban comprendidas.

Este procedimiento de reglas claras que captó inversiones de otros países, inversiones internacionales, produjo un fenómeno diferenciado de lo que pasó en el resto del país. Estimamos que el producto de estas inversiones, las empresas que participaban en las licitaciones y que a su vez tenían áreas de explotación, aumentaron sus inversiones.

Y mientras la producción a nivel nacional... Y esto no lo miren en la página de hidrocarburos de Río Negro, miren de la Secretaría de Energía de Nación, para que vean que los datos son absolutamente creíbles, pues sino parece que siempre me remito a mi propia información. Qué es lo que dice la Secretaría de Energía de la Nación: Río Negro fue la única provincia que en el período 2006-2008 tuvo el 40 por ciento de las inversiones de las exploraciones en el país. Sólo Río Negro. Una provincia que no es petrolera, sino que es una provincia con petróleo. Somos la quinta –lejos en la producción- atrás de Santa Cruz, Neuquen, Tierra del Fuego y Chubut. Somos la quinta no por falta de trabajo sino por una condición geológica –como se dice habitualmente en la cuenca neuquina a Río Negro le tocó el borde del plato. Pero con ese borde del plato en el período 2006-2008 captamos el 40 por ciento de las inversiones en esa región. Y además conseguimos que inversiones internacionales tanto de Estados Unidos, Canadá, Corea, Austria, vinieran a la Argentina.

Primero tuvimos esas inversiones en exploración, simultáneamente en el periodo 2006-2008, mientras bajó la producción a nivel nacional, Río Negro elevó su producción, datos de la Secretaría de Energía de la Nación. Tuvimos un aumento del 17 por ciento de la producción de crudo y un 26 por ciento de la producción de gas. Pusimos solamente hasta el 2008 porque es de público y notorio la crisis que hubo a fines del 2008, y la crisis que en el 2009 hizo que esta situación, obviamente, tengamos una baja en producción, y nos comprendan las generales de la ley y de mercado, en este caso, que fue la que provocó esta baja.

Y relacionando un poco también con el tema del control, y haciendo la relación de lo que pasó en el 2009 y la baja de producción, nosotros recibimos –voy a hablar en pesos para que sea más claro- alrededor de 240 millones de pesos al año en concepto de regalías. En el 2009, hubo una baja de producción del 8 por ciento, pero no tuvimos una baja en las regalías. ¿Y esto por qué es? Porque en virtud del control que hace la provincia año a año, en auditorías que se hacen, en este año 2009 la diferencia de la baja de producción se compensó con los ingresos que hubo con la auditoría. En particular ingresaron más de 20 millones de pesos por auditorías del 2009, lo que hizo que esta baja de producción, que sí se sintió en los trabajadores, no se sintió en los ingresos que tuvo la provincia en conceptos de regalías.

En lo que tiene que ver con los mecanismos de control, los mecanismos de control que utiliza la provincia de Río Negro, son los mismos que utilizan las demás provincias, todas las provincias del país. ¿Son mejorables? Sí, son mejorables. En pos de mejorarlos, en el año 2007, la provincia de Río Negro, junto con las otras 11 provincias petroleras que conformamos los OFEPHI, firmamos un convenio con la Secretaría de Energía de la Nación, dejando de lado un convenio que tenía nuestra provincia para hacerlo de manera individual con el INVAP, resignamos este convenio nuestro y firmamos un convenio -en pos de este criterio federal- juntamente con el gobierno nacional y con los otros gobiernos provinciales, para implementar el sistema de telediseño en la provincia. Y estamos hoy todavía esperando que ese sistema se implemente.

Algunas otras cuestiones que me parecen menores, pero que en este plan exploratorio y las tres concesiones por ejemplo, me parece dable sacar que hoy podemos demostrar que se puede lograr y se puede tener lo mismo que queremos hacer con las renegociaciones de contrato. Hoy estamos cobrando 24 por ciento de regalías del área del puesto Hoy estamos cobrando el 18,5 de regalías del área Agua Amarga y vamos a cobrar 21 por ciento de regalías en el área Maca Mahuida, estas tres áreas adjudicadas por la provincia. Entonces, no estamos hablando de algo que queremos hacer, estamos hablando de algo que ya hicimos y que creemos que podemos retener. Como ejemplo, en lo que hablaba del tema etimológicamente llamémoslo como queramos, ¿estamos renegociando? Sí, estamos renegociando. Y esta renegociación ¿qué implica? Contractualizar, porque no tenemos contrato. Es una cuestión etimológica, lo que estamos diciendo es lo mismo. Quizás tratamos de darle la terminología más adecuada.

En lo que tiene que ver con lo que yo les hable, para que quede claro que no es algo nuevo, sino es algo que la provincia viene haciendo, queremos contratos para poder exigir el cumplimiento de estas inversiones. Como ejemplo, les puedo dar que hace 20 días fue una de las empresas que tiene una concesión con la provincia de Río Negro, de estas concesiones provinciales, tuvo que depositar 5 millones y medio de pesos en concepto de ejecución de garantía por incumplimiento de inversiones. No quiere decir que la empresa se vaya, sino que tiene que pagar por el periodo por el que no cumplió. Esto hoy no lo podemos hacer. Lo podemos hacer solamente con las concesiones provinciales. Lo que pretendemos hacer hoy mismo es con las concesiones nacionales.

Respecto a lo que tiene que ver con Catriel, un poco aclarando cuánto es lo que cobra Catriel, -y reitero yo también creo que Catriel merece más- son 240 millones de pesos de los que recibe hoy la provincia al año, de esos 240, 24 percibe Catriel al año, 14 que son las regalías usuales y 10 que tienen que ver con un Fondo de Compensación Histórica al 2004, que cerró por una ley, y no me acuerdo el número, pero está incorporado a la 1946, en el artículo 13.

Respecto a los pedidos de informes, lamento si alguno no contestamos, hemos contestado los que yo he recibido en la secretaría, 23 informes en total, de enero a la fecha, y estoy a su disposición para contestar el que sea, no hay ningún inconveniente.

Seguramente me ha quedado algo por decir, pero por lo que escuchaba, me parecía que correspondía aclarar esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el legislador Ademar Rodríguez.

**ADEMAR RODRÍGUEZ** – Tamara, quiero informarle que de los pedidos de informes no hemos tenido respuesta, pero bueno, eso lo discutimos en Viedma el lunes.

Una pregunta con respecto a ¿cómo usted entiende que las empresas que no tienen contrato, convenio o algo firmado se las habilita todos estos años a explotar petróleo? ¿Por qué cree que el interés de ellos va a ser renovar esos contratos sino tienen las exigencias que van a tener sí los nuevos contratos? ¿O hay un mecanismo legal, jurídico que van a obligar a las empresas que a partir del contrato que vence, por ejemplo, en el 2015 ó 2016, tengan contrato a partir de este año? No me queda claro. Porque para exigir o anular un contrato yo creo que hay situaciones legales que la provincia se tendría que hacer cargo. Por eso le explico el rango jurídico, para eso.

**SRA. PÉREZ BALDA** – Es un tema complejo. No se anula un contrato porque hoy no tenemos contrato, lo que hay son decisiones administrativas de adjudicación que la enviamos en su totalidad a la Legislatura, y esas mismas decisiones administrativas establecen que se rigen por la ley 1719. La ley 1719 en su artículo 35 establece estas facultades de prórroga que tiene la Autoridad de Aplicación, que hoy es la provincia. Al no haber contrato la ley específicamente establece que la Autoridad de Aplicación puede establecer reglas jurídicas nuevas. Y es lo que se está apostando en este proyecto de ley, que haya un contrato que especifique estas obligaciones.

**ADEMAR RODRÍGUEZ** - Un acuerdo o puede ser...

**SRA. PÉREZ BALDA** – Va a quedar establecido por ley, va a quedar establecido por esta ley. El modelo de contrato lo determina esta ley. Va a haber una ley provincial con el número que sea que establezca cuáles son esas condiciones contractuales.

**ADEMAR RODRÍGUEZ** – La empresa tiene la obligación de...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No. Se abre un registro, las empresas se inscriben en ese registro, tienen un plazo para inscribirse, si hay empresas que no se inscriben en el registro de recontractualización indica que no tienen voluntad de recontractualizar, y la provincia podría licitar a partir del vencimiento de la adjudicación actual, a partir del 2015 o 2017.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Voy a tratar de no repetir todo lo que acá se ha dicho. No puedo dejar de resaltar lo valioso del marco que hoy tenemos y, creo que, deberíamos adoptar esta dinámica, no solamente en Catriel, señor presidente, sino en cada situación en donde hay interés de la comunidad en participar y expresarse, aún con aplausos y silbidos, vale de todos modos. Y también quiero rescatar, ya lo hemos hecho en otras oportunidades en Catriel, pero particularmente ésta debe ser la sexta o séptima vez que vengo a Catriel y siempre vinculado a los temas de conflictos por la actividad petrolera.

Me vino muy bien poder escuchar a las voces de los vecinos, que creo que son las más valiosas, los que tienen mayor información, los que tienen mayor nivel de análisis, pero, sobre todo, los que viven los resultados. Y a eso me voy a referir y explicar nuestra posición respecto a este proyecto, compartiendo en un cien por cien los anhelos expresados por la intendenta -que además felicito por la integralidad de su expresión, de todo lo que solicitó en toda su exposición-. Pero el problema es que, muchas veces, esos deseos y esos anhelos para lograrlos hay que tener instrumentos que garanticen esos logros. Y esa es nuestra preocupación, nuestra preocupación desde el Justicialismo es que no es un trámite administrativo que la secretaria haya contestado algunos pedidos de informes y otros no, porque hubiéramos querido contar con la información de qué es lo que vamos a renegociar y en qué condiciones las vamos a renegociar. ¿Saben por qué? Porque el mecanismo licitatorio sabiamente ha sido dispuesto para que los Estados asuman un rol protagónico de control sobre los distintos actores de la sociedad, sobre todo, los que tienen como único fin la rentabilidad. No estoy hablando de los trabajadores que persiguen fines sociales, fines nobles y comunitarios. Ni siquiera estoy hablando de las pequeñas localidades de nuestros municipios. Estoy hablando de que el único interés que persiguen los grupos económicos que se interesan en la actividad petrolera es lucro, es una rentabilidad, y el rol del Estado es, justamente, poder poner el límite a esa rentabilidad para favorecer el desarrollo social de la comunidad, muy bien expresado por la intendenta. Entonces, para poder realizar la certeza de esta, primero renegociación, luego recontractualización, necesitamos datos, necesitamos saber de ¿qué cuencas hablamos, qué queda, qué se extrajo, se cumplió con lo que se extrajo? Recién me acabo de enterar, recién hace dos minutos, por los dichos, no por los hechos ni por la documental, pero al menos por los dichos de una funcionaria que los tengo que tomar como válidos, que ha habido cumplimiento, fantástico. Me hubiera gustado tener esa información antes de poder tomar una posición al respecto. Pero todos los rionegrinos, no sólo los catrilenses, amigos y vecinos de Catriel, comprovincianos queridos, trabajadores, todos los rionegrinos tienen derecho a saber qué es lo que estamos tan apurados en renegociar, tan apurados que ni siquiera aprovechamos el pujo natural que hace que empuja la rentabilidad y, rápidamente, nosotros definimos – cuando digo nosotros, me asumo como Estado, aunque sea de la oposición, me asumo como Estado- y

apuramos condiciones que ni siquiera ha solicitado quien está buscando la rentabilidad. Digo esto porque no persiguen fines sociales las empresas que extraen el petróleo, persiguen un nivel de rentabilidad, y nosotros como Estado tenemos que poner un equilibrio tal que difícilmente alcance, pero que alcance, porque por su puesto que estamos buscando el nivel mayor de creación de puestos de trabajo y de producción. En eso todos coincidimos. Entonces, lo que vamos a intentar hacer, desde el Justicialismo, es garantizar, tener la información de que sean ciertos los objetivos que la secretaria ha expresado a través del power point. Vamos a solicitar oportunamente algunas aclaraciones respecto al texto mismo, que no nos queda muy claro, o sea, está muy bien poner en la ley los temas ambientales, *lo que abunda no daña*, pero toda la legislación nacional y de derecho público adorna las leyes provinciales, son adornos, está bueno ponerlo porque *lo que abunda no daña*, pero no es esencia. La esencia es en qué momento un Estado se sienta frente a una empresa para poner las condiciones que sean las más propicias. Y sobre eso tenemos dudas, quisiéramos poder contar con la información fidedigna no solamente de las concesiones que hizo Río Negro, sino también de las que hizo Nación en plena época liberal donde se desentendió de nuestra empresa petrolera trabajosamente construida, pero que además desde el momento de la Constitución del '94, dejó en manos de las provincias. Entonces, necesitamos tener la documentación, necesitamos tener el seguimiento, no es que hoy estamos inventando una política petrolera, de allí nuestra desconfianza, pero en la medida que este proyecto sea cierto y beneficie a los rionegrinos, a los trabajadores y a los catrilenses, vamos a ser los primeros en apoyarlo. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tratemos de ser los más breves posibles, sobre todo, los parlamentarios, los legisladores, porque el debate nosotros no tenemos que darlo ahora, sino vamos a empezar a hablar del menemismo, del peronismo, me parece que esa discusión no tenemos que darla acá.

Tiene la palabra la señora legisladora *Beba Ramos*.

**SRA. LAZZARINI** – Breve. Yo soy Inés Lazzarini, represento al Partido Provincial Rionegrino, estoy muy complacida de estar acá en esta reunión y vine, precisamente, para escuchar. En este momento, por su puesto, que no tomo decisiones, como no las toma nadie, porque estamos tratando un proyecto, que es esto, es un proyecto, por eso queremos escuchar a todo el mundo. Creo que en este momento tenemos las armas o por lo menos empezando a tener las armas necesarias como para poder entender, corregir, ampliar o modificar lo que el señor Gobernador ha enviado a la Legislatura de la provincia. Simplemente eso, para aclarar, así que muchas gracias por los aportes de todo el mundo, me ha clarificado muchísimas cosas. El condicionamiento que pone la intendenta –como decía Silvia- como la claridad que expresó el empresario, todo eso nos sirve para ir aclarando las dudas que todos tenemos. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López del Bloque Encuentro.

**SR. LÓPEZ** – Muchísimas gracias.

Primero, agradecer la oportunidad -así como lo dijimos ayer en la reunión de Allen- de haber escuchado a los ejecutivos municipales, a los gremios, al sector empresarial, al pueblo en general, cosa que nos permitió aquello que si bien leímos –como dijo el legislador Rodríguez- el proyecto de ley, no tenemos la preparación suficiente como para poder hacer un análisis tan bien, como sí lo tienen todos ustedes por el hecho de convivir en la actividad principal que desarrollan en Catriel.

A su vez tuvimos la suerte, la oportunidad de escuchar al Ejecutivo que, en muchos casos, obviamente, sabiendo la pertenencia al mismo partido –como hizo referencia la secretaria en su alocución al inicio del power point- dialoga, muchas veces, mucho más con los legisladores del oficialismo que con los de los diferentes bloques, con lo cual nos cuesta el doble poder tener la información clara y precisa como ha sido hoy en esta exposición, la cual pudimos tomar conocimiento de algunos datos interesantes de los cuales teníamos dudas y que fueron aclarados en el trascurso de la alocución. Con lo cual no quiere decir que no podamos tener la oportunidad, una vez que tengamos mayormente analizado el proyecto, de una reunión con el Ministerio de Producción o con la Secretaría de Hidrocarburos para aclarar cualquier tipo de dudas o para cualquier tipo de consultas.

Rescatar, primero, los aportes brindados por la sociedad de Catriel, las preocupaciones planteadas principalmente por la intendenta de la municipalidad, y asumir el compromiso de estudiar el tema con la mayor premura, no quiere decir que esto no sea con la mayor responsabilidad, para obtener -en el menor plazo posible dentro de todo el estudio que esto va a llevar- la mejor ley de hidrocarburos que pueda tener la provincia de Río Negro, y aclarar –como dijo recién la legisladora Ramos- que esto es un proyecto del cual la facultad haya sido remitida por el Ejecutivo al ámbito legislativo, de los legisladores, es de hacer todas las correcciones que creamos convenientes para que la ley pueda ser más justa y mucho más beneficiosa para todos los rionegrinos.

Se me ocurre ahora anticipar que ¿los organismos como base de control?, si los proyectos o los contratos firmados por las empresas, ¿vamos a tener conocimiento o vamos a tener participación? Un montón de datos que el proyecto va a permitir y la verdad esta serie de reuniones y esta posibilidad de tomar mayor conocimiento nos van a permitir ir incorporando para ver si podemos lograr –como planteaba el vicegobernador ayer en Allen- una ley que sea con el mayor consenso posible. Muchísimas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Gracias. Voy a ser breve.

La verdad no podía dejar de manifestar que –creo- sobre fines del año pasado cuando se suscitaron algunos conflictos en la ciudad, creo que fue el Ministro de la Producción y la Subsecretaria, que ellos plantearon la necesidad de que se instale en la ciudad de Catriel la secretaría o digamos la oficina, la Secretaría de Hidrocarburos, y –creo- la Dirección de Hidrocarburos. Hubiese sido interesante que hoy nos reunamos en la Dirección de Hidrocarburos. Así que creo que eso es una materia pendiente.

La otra cuestión que tampoco quería desaprovechar la oportunidad, porque es información para la gente de Allen, porque tiene que ver con algunos de los puntos tratados en el proyecto, ya que tiene que ver con algunas herramientas que la provincia dispone, que son los fondos fiduciarios o como es la promoción industrial que, me parece, también hay que ponerlo en el análisis, porque estamos hablando de promocionar actividades productivas, pero curiosamente para referirme en el caso concreto del Fondo Fiduciario Servidumbre que dispone o que recauda a partir de lo que cobra en la empresa hidrocarburiífera, que en el Ente de Desarrollo de Catriel –yo me animaría a decir- que interpreté que no tienen información de este fondo, y este fondo se aplica básicamente, una zona, en el Departamento de General Roca, pero más específicamente en la zona próxima a Catriel.

Desde el año 2003 a la fecha no hay una empresa de la ciudad de Catriel que haya sido beneficiada con los beneficios de la Promoción Industrial. Entonces, no quería dejar de dar esta información porque me parece que son herramientas que están, pero que creo que no lo suficientemente difundidas. Y creo que también deben entrar en la discusión todos los elementos que debemos poner en la mesa. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, Luis.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Era para hacer una síntesis, veo que en su momento, como presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que fue la que impulsó este proyecto, creo que ha sido muy inteligente la idea de poder salir a la provincia, y sobre todo a la localidad de Catriel a escuchar lo que hemos escuchado hoy; a mí me ha servido no mucho, muchísimo.

Quiero dejar el compromiso, si podemos usar algún tiempo más, que por ahí en la intervención que utilizó algún legislador sobre la resolución de estos contratos, de tener la participación y una posibilidad a raíz de lo que ofreció el Poder Ejecutivo, creo que ha sido espectacular la información, que al haber tenido un espacio un poco más reducido puede ser más contundente y podemos ir evacuando las dudas, yo a lo mejor hice algunas preguntas y no era el ámbito, pero no me quedé con la duda.

Pero actué con la gran responsabilidad de escuchar a la intendenta, a sus concejales o legisladores municipales, a los trabajadores en forma directa o a través de sus dirigentes gremiales a las empresas de servicios, que se ha dado una atención y un valor a estos convenios, realmente de una importancia vital como lo es, porque es su economía principal y será hasta que dure el petróleo, su economía principal. Y vemos que tienen preocupaciones presentes, mediatas y a largo plazo, y yo creo y sostengo, señora intendenta, si es necesario que tengamos que volver o si usted requiere la presencia en alguna comisión para seguir avanzando y fortalecer nuestra decisión –hablo del cuerpo de legisladores- creo que se ha demostrado que se metieron en serio en esto y que requieren esa seriedad y que se trate en la sesión este proyecto. Gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Rubén Talamarcas.

**SR. TALAMARCAS** – Gracias a todos por estar hoy en Catriel y escuchar un poco nuestras inquietudes.

Nuestra sensación como catrielenses es que Catriel le ha dado mucho a la provincia, le ha dado mucho a la Nación, vivimos del petróleo y estamos jugando nuestra última carta. La sensación que nosotros tenemos es que si en esta última carta que nos estamos jugando no conseguimos lo que necesitamos para Catriel, realmente vamos a estar perdidos. Esa es nuestra sensación.

Estamos de acuerdo con muchas de las cosas que se dijeron hoy acá, principalmente con lo que mencionó nuestra intendenta María Rosa, que junto a los legisladores vieron la posibilidad de participar en la nota, en el documento que tienen ustedes firmados, hacemos especial hincapié en que por favor tomen debida nota de ese documento que ha sido consensuado por la Cámara, por la subcomisión del Servicio Petrolero, por todos los que tuvimos la oportunidad de participar.

Con respecto a lo que decía del tema del petróleo, que nos estamos jugando nuestra última carta, no lo vemos reflejado en Catriel a nivel de obras, a nivel de servicios, a nivel de la reconversión que nosotros consideramos que necesitamos; por eso es que en ese sentido es que estamos de acuerdo con lo que decía Germanier, tal vez necesitamos una regalía extra, algo que nos de un empuje porque nosotros sentimos que nos quedan estos últimos 5, 10, 15, 20 años y que se nos termina el petróleo y que sí o sí tenemos que seguir viviendo, sustentándonos de algún otro tipo de actividad, tenemos que hacerlo ahora antes de caer realmente en una crisis.

Con respecto a lo que decía el legislador Luis Bardeggia, estamos cien por ciento de acuerdo con él; con respecto a lo que decía Ángel Correa, también estamos en un cien por ciento de acuerdo, mencionar también ahí a nivel empresas que necesitamos que cuando analicen todo esto tengan en cuenta el tema de los contratos de las empresas contratistas o subcontratistas, mínimo necesitan una seguridad jurídica, mínimo necesitan un contrato de 2 años para poder proyectarse, para poder manejarse las empresas petroleras, las de servicios petroleros.

Por último, el tema de la Secretaría de Hidrocarburos, necesitamos por favor, que la Secretaría de Hidrocarburos esté acá en Catriel, nosotros somos los que trabajamos en el tema, nosotros somos los que sabemos del tema de petróleo, lo que no sabemos nosotros lo va a saber cualquiera del resto de los compañeros que trabajan en el mundo del petróleo, no podemos pretender desde acá, desde Catriel, tener la Secretaría que controle el tema de la Fruticultura de Allen, eso tiene que estar en Allen y lo que es Secretaría de Hidrocarburos tiene que estar acá en Catriel; para nosotros es demasiado ilógico que no sea así, pedimos, fundamentalmente, que por favor nos tengan en cuenta que esto esté acá, y cuando se siga negociando el tema, o sea, a nivel ley o cuando la ley ya esté hecha y se sienten a negociar con las empresas, por favor que haya algún representante de Catriel sentado en la mesa porque, les digo, ustedes profesionales no sé cuánto sabrán del tema del petróleo, es ilógico que sean expertos en la materia, a los expertos en la materia los tenemos nosotros acá. Permítannos participar desde Catriel con aquellos expertos que les puedan dar letra, que les puedan informar cuando ustedes tengan dudas con respecto a los distintos temas. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Félix Oga.

**SR. OGA** – Yo cuando me anoté dije que lo hacía como ex-alumno de la escuela número 21. La escuela número 21 fue la primer escuela de Catriel, la más vieja de las escuelas, escuela nacional; cuando volví me mudé a la escuela 23, de Allen -del mismo pueblo que Bracalente-, es decir, comenzaba la actividad petrolera y bueno, acá llegamos con mi familia, nunca trabajé en el petróleo, siempre viví del petróleo, mis padres comerciantes, yo intenté la universidad y una dictadura militar me dijo que tenía que irme a trabajar, pero esa es otra historia.

Volví a mi pueblo, mi viejo falleció y hubo que seguir, siempre peronista y de verdad, no lo puedo negar. Se formó la Cámara de Comercio, la primera, y después estuve en todas las demás y en todas las crisis, y en todas las crisis los mismos interlocutores, señor Mendioroz, esto lo digo con dolor, y con más dolor digo que en esta mesa que hay 20 legisladores no hay ninguno de Catriel, repito, no hay ninguno de Catriel, ni en el partido nuestro ni en el partido de ustedes, ¡no hay ninguno de Catriel!. (Aplausos)

Hay una frase de Jauretche, que a lo mejor habrán leído algún libro, decía que cuando en economía te intentan explicar una cosa y dan muchas vueltas, seguro que te están jodiendo, tené cuidado; eso decía Jauretche, y a mí se me hace que cuando nos dan vueltas y nos dan vueltas sobre un mismo tema económico, y lo hacen así, con tanto apuro, cuando lo venimos pidiendo y cuando ejerzo la representatividad –hoy lo dije- porque ellos ya lo hicieron, un compañero en nombre del Partido Justicialista.

Yo quiero hablar como vecino de este pueblo, donde nos han estafado tantas veces, donde tantas veces nos dijeron que el ejido colindante cuando lo quisimos poner desde allá, lo corrimos para acá, que ahí tenía que estar, y no está la ley de ejidos colindantes, no está la ley, señor Mendioroz. Esta Legislatura, la anterior y la anterior no la cumplió, así es que nos pueden explicar todo lo que quieran pero no está la ley que nos permitía hoy, por ejemplo, algo que hace el intendente de 25 de Mayo ¿sabés lo que hace?, tiene un cartel que dice habilitación comercial número tanto en la base de petroquímica, a 50 kilómetros del lugar, él tiene toda la potestad de policía, y todo, nosotros no llegamos ni hasta el boliche, porque el ejido municipal debiera llegar hasta ahí y no llega; y nos vienen tantas veces a decir que tenía que ser. Cuando pedíamos el 6,5, el que nos vino a engañar a este pueblo se llamó Verani, él nos prometió a todos que votaba a favor, para que el 6,5 lo manejáramos desde Catriel, fue a la Legislatura y entonces Jorge Franco se vendió y votaron en contra, y desde ese entonces los recursos los maneja la provincia y casi nos dice cómo se tienen que armar las cosas, cuando eso lo tenemos que hacer nosotros. (Aplausos)

No es que no nos equivocamos, y acá quiero decirles clarito, hace 20 años atrás que venimos diciendo que el futuro es la agricultura, ¡son mentiras hermano!, el futuro es el petróleo desde esa época, ¡es el petróleo!, hoy está la demostración, no invertimos en materia gris, no le pusimos colegios como la gente a este pueblo, los pibes nuestros tuvieron que aprender cualquier cosa y como sea, ¿por qué?, porque no se proyectó este pueblo en base a un futuro que es el ser humano, no es la agricultura el futuro de este pueblo, porque acá, ¿sabés cuántos chicos paren?, del sindicato petrolero va a poner una clínica de maternidad, de maternidad, porque acá lo que más hace la gente son pibes y a estos pibes hay que formarlos, hay que formarlos e invertir en ellos, es así, ese es el futuro, hoy el futuro está en un chico, en el teléfono celular tenés la inversión de millones y millones de dólares, y lo que más importa es la gente.

Tenemos que negociar el ENDECA, porque Nicolás Díaz tenía que cambiar la relación de la ley municipal con el ENDECA, que preveía mayoría estatal, porque yo estaba en la Cámara de Comercio, apretado acá, y había que definir el futuro de Catriel porque si no nos íbamos al carajo porque el petróleo estaba a 11 dólares, que la Constitución del ENDECA tenía que estar en manos privadas, ¿por qué?, porque la doctrina era las manos privadas, veníamos del '90, entonces no colaboré, convencí al Secretario General, que era Acosta –que está acá- y me había advertido que no quería el ENDECA como estaba en el Estado y como está, porque había que ponerle el hombro a Catriel, porque había que equilibrar el ámbito, con un poquito de recursos iba a andar la cosa, ¡no anduvo hermano, no anduvo!

Entonces, lo que les pido, señores legisladores, que tomen en cuenta todas las puntas, los trabajadores, el intendente, las duras preguntas que plantea el bloque del justicialismo y elaboren una ley con tiempo incluyendo –como decía Talamarcas, como dijeron los compañeros del gremio- gente que tenga la capacidad intelectual de saber interpretar los contratos, con toda esa gente, incorpórenla, no sé cómo, no sé con qué mecanismo, lo desconozco, algún día cuando llegue a diputado, espero que sea en la próxima, pero esto es lo que tienen que incorporar (risas).

Les queda poco, les queda poco también en la credibilidad, muchachos, y la credibilidad en lo político, gente de palabra. Nada más. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Bueno, la verdad es que me dan ganas de seguir con esta discusión, la década del '90, lo que hicimos, lo que no hicimos, la responsabilidad de cada uno, y qué hizo cada uno, pero la verdad, yo pedí la palabra solamente para una aclaración que me parece imprescindible porque sino va a quedar instalado un falso apotegma en esto de las verdades absolutas que son mentiras, y no me parece justo, que tiene que ver con las palabras de Silvia, que no le vuelvo a agradecer esta noche como la noche anterior que esté discutiendo aquí en este ámbito en representación del justicialismo y resolviendo seguramente interiormente esta contradicción con respecto a la posición del Consejo Provincial de su partido que esta vez son unos traidores, así que le agradezco a Silvia que vos tengas la amplitud de criterio como para plantearte que si esto es beneficioso para la gente, para los vecinos, para los trabajadores y para los comerciantes, el justicialismo está dispuesto a acompañarnos.

No quiero dejar flotando esto que también decía el representante del justicialismo antes, de que el gobierno tiene un *apuro injustificado y sospechoso*, porque esto no es cierto, primero porque no es cierto, quiero desmentirlo, quiero que quede claro que el gobierno no tiene ningún apuro injustificado y mucho menos sospechoso, porque el gobierno podría haber hecho lo que hizo el gobernador Das Neves en la provincia de Chubut, sacar esto por decreto, no consultarle a ninguna localidad de ningún lado, no convocar a los legisladores, no hacer una ley, no ponerla en discusión como lo hicimos, porque acá han pedido la palabra hasta los vecinos, han hablado de la inteligencia del sistema democrática al poner de manifiesto esta horizontalidad que nos permite decir lo que pensamos en una discusión de iguales, porque acá no hay vicegobernador, ni legislador que decida, acá somos rionegrinos preocupados trabajando para que las cosas se hagan a tiempo. El gobernador no hizo esto, el gobernador hizo una ley, aún con discusiones políticas de por medio, hay una posibilidad cierta del gobernador que con un decreto ley sancionara esto que hoy es un proyecto que está en tratamiento en la Legislatura, pero no sólo eso, sino que es...



-Manifestaciones de una vecina hacia el legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Yo he tenido respeto y les pido a quienes son anfitriones que lo tengan conmigo, los he escuchado, porque la verdad se trata de escuchar, no de gritar más fuerte para que el otro no hable, eso no es democrático, de eso no hay dudas.

Y mucho menos la Legislatura ha tenido apuro sospechoso e injustificado, porque la Legislatura anoche estuvo con los gremios más representativos de la comunidad, los petroleros, los camioneros, hoy se ha sumado UOCRA, estuvo el gremio de los empleados de comercio, y hoy aquí en Catriel con una comunidad que conoce mucho y yo rescato esto que nos piden muchos de los oradores de hoy, que tomemos la capacidad instalada de los catrilenses para opinar, de los técnicos, de los profesionales, quienes conocen la actividad petrolera, quienes conocen por su experiencia, empíricamente y científicamente, porque los profesionales instalados seguramente nos van a ayudar a que esta ley sea muy buena.

El apuro, el apuro, de ninguna manera es injustificado, y de ninguna manera es sospechoso, no es el bloque del bloque del oficialismo ni del gobernador, sino de la oreja que escucha, el apuro lo tienen los trabajadores que a través de sus representantes nos pidieron con todo énfasis que votemos rápidamente esta ley porque la sanción de esta ley evita la posibilidad de males mayores en una Argentina que no soporta más despidos, más desempleo, más sufrimiento. El apuro lo tienen nuestros intendentes, anoche Bracalente fue muy elocuente, hoy María Rosa fue muy elocuente, nuestros intendentes que necesitan la respuesta como primera trinchera en la administración pública que son, a cada una de las demandas sociales que provocan las políticas sociales, las políticas económicas, las políticas financieras de la provincia y de la Nación. El apuro, lo tienen nuestros empresarios que han hablado con toda crudeza que arriesgan, que ponen en juego su capital, que apuestan a la actividad regional –en este caso el petróleo- y que no hacen las valijas y se van disfrutar de los beneficios de la renta que podría haber dado el capital ocioso en algún banco suizo sino que la deja acá, en Río Negro, en Neuquen, en nuestra región.

Entonces, yo quiero que quede claro que el apuro no es nuestro, que nosotros nos vamos a tomar el tiempo para hacer las cosas como dijo mi presidente de bloque, el doctor Casadei, con toda responsabilidad, pero de ninguna manera, de ninguna manera, nosotros para obedecer a algún interés subalterno, alguna especulación con respecto a las sucesiones, políticas y los años que vendrán vamos a demorar una ley con la crueldad que implica que la demora en la ley pueda generar más desocupados, más pobreza, más desempleo.

Lo hago, y digo esto, con todas las dudas que he tenido hasta este momento y las que seguramente surgirán, porque yo también estoy con cada intervención de Talamarcas o del ministro Accatino cuando he tenido la oportunidad de hablar con él he tenido la posibilidad de desasarme –de esto que decía Jorge, también y por esa moderación y grandeza con que Jorge Rodríguez aborda cada uno de los temas de la presidencia del bloque del justicialismo-. El desafío es avanzar con los tiempos que el Parlamento tiene, atendiendo los tiempos de la gente, avanzar, Arturo Frondizi también en su libro “*Filo, Contrafilo y Punta*” decía, hay que combatir al enemigo, y yo siento que hoy estamos combatiendo al enemigo, que lo hacemos en el marco de la democracia, no nos empuja nadie, nos escuchamos todos, todos decimos lo que nos parece y en definitiva, estamos haciendo un aporte para que la democracia sea más democracia y menos decreto-ley, necesidad y urgencia y toda esas cosas que desvirtúan la esencia de la misma. Gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Mariano Arceo.

**SR. ARCEO** – Antes que nada agradecer la presencia de toda la Legislatura, al vicegobernador, Talamarcas, por estar hoy acá, creo que después de toda la tarde de escuchar diferentes cuestiones que se plantearon, como dijo María Rosa al principio, esto se tiene que empezar a pensar sin ningún tipo de condicionamientos políticos, religiosos, porque dadas las circunstancias, nosotros tenemos una monoeconomía, nos resulta muy difícil los vaivenes que tiene el petróleo, cómo repercute en la localidad y en el municipio.

Yo entiendo a Bracalente o a María Rosa cuando dicen que tenemos que resolver el tema de coparticipación pero no pasa tanto por el tema de coparticipación e ingresos sino por los efectos que produce el petróleo a un municipio cuando de un día para otro aparecen 200 familias desocupadas, 200 desocupados con sus familias, entonces, indudablemente es muy difícil...

Yo estuve escuchando muy atentamente a todos, coincido con lo que dijo el legislador Luis Bardeggia con respecto a los mecanismos de control, escuché también la explicación Balda, por ahí algún legislador dijo que la provincia en algún momento tendrá que repensar a ver si tiene que trasladar el petróleo cerca del que controla, que es la mejor idea que escuché, así va a poder controlar absolutamente todo, siendo que el traslado es la mejor manera de controlarlo es eso. También escuché situaciones que aparecieron en la mesa con respecto a diferentes tipos de manipulación entre ustedes, con la Secretaría, que hacen tener un poquito de dudas o no.

Yo voy a contar otra cosa que nadie dijo acá y que está pasando desde hace un par de años en la localidad, y pasa a nivel nacional, hay montones de empresas, -que después cuando empiece a hablar van saber de quién les hablo-, que son las que cobran y leen el diario (...) de Buenos Aires, son las que cuando hay un trabajo y hay que poner cien camiones(...) al otro día y diez toman en Catriel, eso es lo que me pasa, vienen acá y se van, y no dejan absolutamente nada y los empresarios de acá, que hoy habló Ángel Correa representando a todos los empresarios, acá hay empresarios de Catriel, de empresas de Catriel, que no es poca cosa que se junten con los trabajadores que estaban arreglados, con los gremios que están arreglados, con el de Petróleos Privados arreglados, con el de la *UOCRA*, que estemos todos juntos acá, no es poca cosa, voy a hablar de eso. Sin embargo, plantearon de tener por lo menos una parte de esta ley, necesitamos fuertemente tener amparo, que por favor las posiciones y las áreas no se manejen como se están manejando hasta ahora, y peor aún, como vienen ahora con capitales que son monopolios realmente que avasallan, salen a comprar empresas, empresas que tienen 20, 30, 40 años, dos generaciones, y hoy por un llamado telefónico le dicen: *¿cuánto querés?, porque te fundo y te vas. Te la reviento en dos minutos*. Yo les pido a todos ustedes, y a usted señor gobernador que tiene tanta premura, que por favor den una apertura tanto al gobierno municipal para el tratamiento, sean respetuosos. Ustedes, todos, los escucharon a los sindicatos, a la Cámara de Comercio, a los empresarios, tengan una apertura para poder charlar y poder discutir más a fondo, más íntimamente con ustedes, y de ahí pasa el tema de que no tardemos en llevar esto, después discutamos el control, yo estoy de acuerdo que no se controla, estoy de acuerdo en que hay muchas cosas para discutir, pero este tema para la gente es vital, y les pido a todos ustedes que tengan esa apertura, a usted sobre todo que lo conozco Mendioroz, que su aporte es muy importante en esto, que los invite, que los lleve a Viedma, que se junten los empresarios, los sindicatos, el Poder Ejecutivo de Catriel, y sean parte de esta resolución, que íntimamente yo creo se van a lograr muchas cosas más. Nada más. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda del bloque ARI.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Yo escuché atentamente cuando hablaba la intendenta de Catriel, y como ciudadana de Sierra Grande realmente comprendo lo que sienten los habitantes de Catriel cuando defienden a ultranza la mano de obra que se cree (...) que se le de posibilidades, fuente de trabajo a los trabajadores de aquí, porque hoy ustedes saben que nosotros en Sierra Grande tenemos una empresa que está en manos de capitales chinos, y justamente una de las grandes preocupaciones de la comunidad es que la mano de obra local prácticamente es insuficiente, cada vez hay menos argentinos trabajando en esa empresa, lo encabezan más ciudadanos chinos; entonces comprendo que no se trata de una cuestión de discriminación ni mucho menos, sino de entender lo que significa la fuente de trabajo local. Y decía que también lo entiendo, porque este proceso de privatización de *YPF*, a nosotros también nos tocó la privatización de *HIPASAM*, más de 1500 trabajadores en la calle, cuando se hablaba que del socavón de la mina iba a salir de una revolución productiva cuando se hablaba de eso, y así sufrió tantos años Sierra Grande y hoy está tratando de salir adelante, y gracias a Dios lo está haciendo.

Yo quiero aprovechar estos minutos, porque quiero reivindicar esta decisión de la Legislatura de venir a

Catriel, nosotros lo pedimos, yo acompañé al presidente de la Legislatura en este período, que no lo hacen otras legislaturas del país, no creo que esta sea una práctica usual, común de que la Legislatura salga de su edificio y vaya a los lugares donde la gente reclama a sus representantes, a sus legisladores, y esa es una decisión que tomó el presidente de la Legislatura y también tomó el presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Ademar Rodríguez del Partido Justicialista, y que acompañamos todos los legisladores, porque nos parecía que este era el lugar donde había que discutir el tema petrolero, porque Catriel es una de las localidades petroleras por excelencia junto con Allen; y aquí estamos haciendo un ejercicio democrático, por eso creo que esa felicitación o agradecimiento a los legisladores, creo que nosotros deberíamos retribuirla a todos los vecinos de Catriel que hoy están aquí, porque de esta forma, escuchándonos, escuchando todas las voces, tratando de enriquecer un proyecto o una ley que va a impactar directamente sobre las comunidades, sobre estas localidades, es como se construye ciudadanía.

No fue un decreto, va a ser una ley, eso es lo que marca la Constitución y está muy bien que sea así, tenemos que jerarquizar la Legislatura, porque es ahí donde están los legítimos representantes del pueblo, quienes se expresan por mayor calidad todas las voces o ideas de los distintos partidos políticos que hoy están desarrollándose o trabajando en el ámbito de nuestra provincia de Río Negro. Por eso es una oportunidad para discutir una verdadera política energética o del petróleo, yo comparto eso, como dijo la legisladora Lazzarini de Ramos, hoy no tenemos que tomar la decisión de cómo vamos a votar, pero creo que nos llevamos todas las voces, todas las opiniones, las opiniones de los que saben, de los que sufren el problema, y para mí eso es invaluable realmente lo que ha pasado hoy, y por eso reivindicó una vez más esta idea de venir acá, aquí a Catriel a discutir esto, creo que ha sido la mejor decisión que se ha podido tomar, y no es la primera vez, porque la Legislatura se ha trasladado con las comisiones a distintos lugares de la provincia.

Decía que tenemos que recuperar la soberanía, esa palabra que hace muchos años, sobre todo en la época del peronismo, se le daba tanto valor, y que ahora, lamentablemente se habla cada vez menos de soberanía: La soberanía de los recursos naturales es una necesidad de reconstruirla porque estos recursos que no son renovables se los debemos a nuestros hijos y a nuestros nietos, o sea que no es un tema menor el que estamos discutiendo, por eso yo entiendo cuando tenemos que hablar de mano de obra local, cuando tenemos que hablar de los derechos de los municipios productores, de estos espacios para el control donde se necesita la presencia de los municipios, la presencia de los trabajadores, la presencia de quienes realmente conocen y por eso estoy absolutamente de acuerdo que estén representados en estos órganos de control de las renegociaciones los catrielenses y los profesionales y ciudadanos que provienen de pueblos petroleros. Y también respecto a la Policía de Hidrocarburos vamos a hacer algunas propuestas, pero el pedido de la Dirección de Hidrocarburos que está en Catriel creo que debemos apoyarlo absolutamente todos y tenemos que prestar mucha atención a las obras que pidió la intendenta para Catriel, el pavimento en la ruta número 57, el proyecto de riego, y trabajar sobre este proyecto que yo ya tenía conocimiento del partido vecinal sobre la reparación histórica para Catriel, porque en definitiva Catriel se lo merece, no por un beneficio sino, fundamentalmente, porque es un derecho. Así que agradecerles a todos y felicitarlos por este ejercicio de ciudadanía que hemos hecho hoy. Gracias.  
(Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora intendenta María Rosa Iémolo.

**SRA. IEMOLO** – Para ir cerrando y para tratando de remarcar algunos conceptos, que no queremos se vayan de aquí sin tenerlos en claro, y nos gustaría que los llevaran internalizados.

Yo creo que no es un tema para politizar. Recién escuchaba muy atentamente y con mucho respeto, yo creo que en Catriel hemos dado muestras, los partidos políticos, en su debido momento, de que cómo se trabaja codo a codo cuando se tocan realmente los intereses de Catriel. Lo pude vivir en el año 1990 cuando salió la ordenanza del 80 por ciento de la mano de obra, que fue un proyecto propuesto por el ingeniero Colillán del Partido Justicialista, es profesional, técnico de la empresa YPF, a quien acompañamos todos los demás concejales. Realmente Catriel hizo, y luego de esa ordenanza hubo muchísimas otras, como les decía yo hoy, pero lamentablemente no nos dieron la oportunidad que nos están dando hoy de poder escuchar, no solamente a nosotros quienes tenemos alguna obligación de

gobierno, sino al pueblo, a los trabajadores, a las empresas locales, a los que realmente quieren y viven en Catriel.

Creo que en una segunda etapa también lo pudieron ver, quizás alguno de ustedes está repitiendo algún mandato y se deben acordar, cuando se incorporaron a la ley número 1946 los cinco nuevos municipios productores, realmente los otros ocho municipios, menos Catriel, habían acordado, -y ahí no había colores partidarios, porque había de todos los colores, intendentes radicales, peronistas, de no sé qué partidos provinciales y demás-, ¿Por qué?, porque Catriel tenía un porcentaje grande, entonces sacarle un poquito a Catriel parecería que nosotros nos íbamos a quedar de brazos cruzados y no era nada, y sin embargo, fui yo como intendenta y me acompañaron en pleno todos los señores legisladores que había de otros partidos políticos, entre ellos el peronismo, me acompañaron, hicimos fuerza, nos pusimos de pie y logramos que Catriel siguiera manteniendo el porcentaje del 60 por ciento en la Ley de Coparticipación. Por eso les digo, hoy no es momento para ponernos a hablar de que si Menem, que si en el año 1990, lo hecho, hecho está; lo que faltó quizás en aquel momento fue que el pueblo de Catriel se pusiese de pie, como está hoy puesto de pie, y hubiese acompañado a esos concejales que con mucho coraje, como lo remarcó hace muy poco tiempo atrás un juez penal, sancionamos una ley que podría haber sido tildada de inconstitucional, nos faltó eso a los catrielenses y debemos hacer los mea culpa, pero ahora me están dando la posibilidad de (...) lo quiero resaltar al ingeniero Mendioroz, que el 20 de noviembre mientras conversábamos antes de subir al escenario para hacer su discurso, lo tomó como propio lo que yo le estaba diciendo y se comprometió ante todo el pueblo, y hoy lo tenemos aquí, lo hemos tenido todo el día acompañado por todos ustedes, y acompañado por la comisión que preside Ademar, Silvia que también estuvo en otra oportunidad acompañándolo, -Luis me parece que es tu nombre-, yo les agradezco la apertura que han tenido ustedes, la apertura que han tenido ustedes que son mis correligionarios, que por supuesto así se debe de trabajar, partidariamente acompañando las peticiones, las decisiones de sus intendentes. Y también entiendo que quizás les falte a ustedes alguna información para poder tomar la decisión con total convicción, yo lo entiendo, yo no soy de tomar decisiones si no estoy convencida y tengo los elementos necesarios para lograr el convencimiento, lo que si les pido de que el hecho de que les estemos pidiendo celeridad no implica que vayan a levantar la mano sin saber lo que están votando, queremos lo mejor para Catriel, así lo expresó el gobernador, y comparto lo que decía recién el legislador Lázzeri, el gobernador tenía todas las facultades a través de un decreto de sacar la renegociación de las concesiones petroleras, y sin embargo prefirió el debate, ¿Para qué?, para mejorar todas las ideas que habían surgido desde el seno del Poder Ejecutivo. Tenemos la posibilidad, les pedimos celeridad, y la celeridad no está dada por caprichos ni porque se me antoja a mi como intendente, o a Bracalente como intendente de Allen, está dada porque nosotros hoy estamos transitando una meseta en la cual no hay nuevas inversiones, nuestras empresas, como lo dijo el señor Ángel Correa, se están fundiendo, nuestra gente está sin trabajo, y lo más triste de todo esto que vamos a volver a repetir la década del '90, donde el Estado en vez de estar fuerte cuando la gente, cuando la ciudadanía está débil, está también decayendo y cada vez más débil, es lo que nos tocó vivir en aquellas épocas, ¿Por qué?, porque la producción, si no hay nuevas inversiones, está decayendo, esa es la curva, viene en bajada, por lo tanto, esto significa que los recursos regulares, los recursos ordinarios con que cuentan los municipios mensualmente, también van a decaer, entonces vamos a tener cada vez mayor cantidad de gente sin trabajo, mayor cantidad de gente con necesidades, los empresarios que van a pasar a conformar las filas de los desocupados, porque se están fundiendo, y el municipio no va a tener con qué acompañarlos, porque los ingresos van a decaer juntamente con la producción. Esa es la celeridad, y ese es el motivo principal por el cual, nosotros, los intendentes de municipios productores les requerimos celeridad, la celeridad no está de la mano, de como dije anteriormente, de aprobar sin saber lo que se aprueba. Yo creo que tenemos toda la posibilidad, como han tenido hoy, de escuchar a todos los sectores, y van a seguir teniendo ustedes, dentro del ámbito legislativo, la posibilidad de seguir debatiendo, de seguir pidiendo información, y en definitiva, confío en ustedes como representantes de todo el pueblo rionegrino, que van a tratar de poner de cada uno de ustedes lo mejor, para que realmente sea la mejor ley, no solamente para Catriel, sino para toda la provincia de Río Negro.

También quería decir, en uno de los puntos Catriel pide, que la parte que le corresponde no vaya a conformar el fondo fiduciario, sino que venga directamente a los municipios a través de un decreto o de una ley, donde se establezca claramente el destino que deben tener esos fondos, y la creación de una cuenta especial donde se deben manejar esos fondos, para que luego nos hagan el monitoreo y el

seguimiento pertinente, como ocurrió con lo del fondo sojero. Si alguno de los intendentes malversamos fondos, que nos caiga el rigor de la ley, pero yo creo que la mejor manera, por la practicidad, en la toma de decisiones que podemos tener desde los gobiernos locales.

Y respecto de la Dirección de Hidrocarburos, existe el compromiso del señor gobernador, existe el compromiso del señor ministro acompañado por Tamara y por Ramiro, de constituir la Dirección de Hidrocarburos en Catriel, para lo cual ya se ha construido la sede de la Dirección en el predio del Ministerio de Producción, y además se ha elevado desde la Legislatura municipal una terna, nos habían pedido y en definitiva fueron dos personas de Catriel las que se propusieron para ser designadas como director de Hidrocarburos.

Simplemente darle las gracias a todos, yo creo que todo esto nos hace muy bien a los catrielenses, y le voy a pedir algo más al señor vicegobernador, le voy a pedir que así como hoy estamos reunidos por este tema tan importante para Catriel, dentro de poco tiempo podamos estar nuevamente reunidos con la gente de la Comisión de Límites, para poder definir de una vez por todo el tema de los ejidos colindantes de cada una de las localidades de la provincia de Río Negro, y dejar de pelearnos. (Aplausos)

Dejar de pelearnos entre intendentes, que a veces somos amigos, y nos tenemos que pelear, es lamentable que esto ocurra, o sea que Catriel cumplió con todos los pasos legales en su momento, fue (...) a la cabeza en el tema de negociación y de acuerdos bilaterales con los municipios vecinos, y luego un recurso interpuesto por la localidad de General Roca hecha por tierra todo el trabajo que se había hecho desde el año 1986, les pido por favor que se constituyan y podamos debatir también este tema en Catriel.

Gracias a todos, y gracias al pueblo de Catriel que estuvo aquí al pie del cañón. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. RIFFO** – Gracias, señor vicegobernador.

Yo solo quería decir porque me olvidé hoy, que nosotros para que ustedes sepan porque son diputados de Río Negro, pero nosotros construimos el primer aeropuerto de la provincia de Río Negro en el año 1962 (...) eso en el pueblo, (...) vino el (...) a inaugurar el puente Nique, nosotros tenemos aeropuerto, ¿qué les parece?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Nosotros antes de irnos queremos ver algunas cuestiones de compromisos concretos.

La primera cuestión es, hablamos de la edición de un proyecto de ley, y yo le di un ejemplo a Tamara de una provincia que lo inició, que lo hizo por ley. Ella habló de un proyecto de ley similar al nuestro y yo lo tengo acá, que es el proyecto de ley del gobierno de la provincia de Santa Cruz, donde, -no hace mucho tiempo la verdad, el 9 de abril de 2010-, ellos votaron una ley que se llama Marco Regulatorio para la Prórroga de Concesiones Hidrocarburíferas, -nosotros ahora andamos discutiendo el nombre de prórroga si, prórroga no-, pero hay un par de cuestiones en esta ley que yo invito a que reflexionemos, porque en principio parecen interesantes, o muy interesantes. Una de ellas es que se crea esta comisión evaluadora de las concesiones de los contratos y del seguimiento de los contratos -se hace mixta-, tiene que ver el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y, -yo le sumaría, porque fue una propuesta muy concreta de los gremios- le sumaría un representante por la *CGT* de Río Negro, que en particular yo acuerdo con esta propuesta, y un representante de los municipios petroleros –después veremos si es uno o son dos- pero lo que digo es que haya participación, que haya voz y voto en esa comisión...lo que quiero decirles es que esta comisión que crea la ley de Santa Cruz, que es mixta, tiene concretamente estas facultades: evalúa las concesiones en contrato, discute los contratos con las empresas, propone al gobernador un contrato modelo para que firme, la firma del gobernador ratifica la Legislatura. Son cuestiones que me parecen interesantes para que nosotros tomemos en nuestro proyecto y en nuestra ley.

La otra cosa que quería decir y termino, tiene que ver con los tiempos, *más vale ponerse colorado una vez y no pálido toda la vida*, la verdad que estamos con la mayor celeridad, pero los tiempos parlamentarios no son los tiempos del Ejecutivo, por ahí se dijo julio, no, en julio es imposible que

nosotros tengamos esta ley. ¿Qué queremos hacer?, queremos ir a Allen y estar con el resto de los municipios, con Graciano y con Luisito..., y discutir, como hicimos hoy, con los otros municipios, queremos por supuesto una jornada de trabajo con las empresas, como tuvimos con los gremios y como tuvimos con Catriel, queremos hacer lo que Mariano nos planteaba por ahí, queremos recibir en Viedma comisiones técnicas de los municipios petroleros para que nos aporten cuestiones técnicas, conjuntamente con el Poder Ejecutivo y con Tamara y su equipo, dudas y podamos incluir muchas de las propuestas que hoy se plantearon acá. Nos llevamos un acta con todo lo que se dijo acá, hay versión taquigráfica de esta reunión, o sea, tenemos todas las expresiones, todas las propuestas que hicimos, todos los documentos que nos reenviaron, pero vamos a analizar y vamos a buscar acuerdos, porque la otra cuestión, que hablábamos ayer con los gremios, es que la ley necesita construir mayoría, la ley no es un acto unívoco, el Parlamento no es eso, la estructura tiene 43 legisladores, ojalá pudiéramos sacar esta ley por unanimidad, pero lo menos que necesitamos son 22, la mayoría misma para votar esta ley, el bloque del oficialismo tiene 17, bueno no alcanza, entonces ¿Qué quiero decir con esto?, que en esa construcción, que ojalá haya unanimidad, para votar una ley, como se votó en Santa Cruz por unanimidad, nosotros podamos sacar la mejor ley, pero el compromiso es ese. Y el otro compromiso que quiero hacer, es que va a venir, en el menor tiempo posible, agosto, la Comisión de Límites con el municipio....(Aplausos)

Va a venir con el municipio y con la Legislatura de Catriel, en el ámbito del Parlamento de Catriel, vamos a tratar la cuestión de los ejidos colindantes. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos)

-Siendo las 19 y 15 horas se da por finalizada la reunión.

**Desgrabación a cargo del Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de Río Negro.**